

**MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL.**



**ACTA N°57/2020**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 29 de Diciembre de 2020, en “**MODALIDAD ONLINE**”, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo y Concejal Jaime Tapia Gatica, Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 10:58 horas.

**T A B L A**

1. **MEMO. N°425/2020 - RENTAS Y PATENTES – RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES**
2. **MEMO. N°36/2020 – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**
3. **ORD. N°3431/2020 – DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°27.**
4. **ORD. N°3538/2020 – DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°28.**
5. **ORD. N°3367/2020 – DEPARTAMENTO DE SALUD – ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PROYECTO “CONTRATO DE SUMINISTRO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS Y ECO MAMARIAS”.**
6. **ORD. N°326/2020 – COMISIÓN EVALUADORA – ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PROYECTO “MEJORAMIENTO PASAJE TEGUALDA Y CALLE RAMÓN FREIRE ENTRE CALLE ESMERALDA Y CALLE YUNGAY”, COMUNA DE QUILLOTA”.**
7. **ORD. N°327/2020 – COMISIÓN EVALUADORA – ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PROYECTO “REPOSICIÓN PAVIMENTO DIVERSAS CALLES, COMUNA DE QUILLOTA”.**
8. **ORD. N°328/2020 – COMISIÓN EVALUADORA – ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PROYECTO “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLOTA”.**
9. **SUBVENCIÓN FUNDACIÓN BANAMOR.**
10. **ORD. N°600/2020 – DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN – MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
11. **ORD. N°603/2020 – DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN – EVALUACIÓN PADEM 2020.**
12. **HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOCALES DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**
13. **METAS PMG 2021.**

**1. MEMO. N°425/2020 - RENTAS Y PATENTES – RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 1/ MEMO. N°425/2020  
RENTAS Y PATENTES  
RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.**

**Sr. Alcalde** propone aprobar renovación de las Patentes de Alcoholes vigentes al 21 de Diciembre de 2020.

**Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción  
**Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción.  
**Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.  
**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.  
**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.  
**Concejal Marco Vergara Trujillo** aprueba la moción.  
**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.  
**Concejal Jaime Tapia Gatica** aprueba la moción.  
**Sr. Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO N° 415/2020: Por unanimidad y conforme a lo dispuesto en los Art. 65 letra o) y Art.79 letra b) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se aprueba la renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes vigentes al 21 Diciembre de 2020, en los términos que se indica:**

RUT	NOMBRE	CALLE	N°	PATENTE	GIRO
76968893-5	BOTILLERIA JEANETTE IBACETA MATELUNA E.I.R.L.	LA CONCEPCION	605	400014-5	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
9788959-7	RUBILAR HERRERA PEDRO PABLO	RICARDO CANALES	1027	400022-6	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
8873112-3	MARIA ALFARO ASTUDILLO	BLANCO ENCALADA	698	400030-7	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
9149425-6	INES ELIANA CHAMORRO SANHUEZA	MAIPU	156-B	400049-8	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5503983-6	PONCE ASTETE MARIA SOLEDAD	PRINCIPAL	S/N	400057-9	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
76455737-9	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE LICORES Y BEBIDAS MOLINO	ARIZTIA	228	400065-K	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
76766619-5	INVERSIONES MENDEZ REYES LIMITADA	ARTURO PRAT	225	400081-1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2969278-5	CRUZ CRUZ HECTOR ARMANDO	SAN MARTIN	401	400090-0	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
12352213-3	ARAVENA ZAPATA EVELYN DANIELA	VICUNA MACKENNA	1048	400111-7	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
8366767-2	PAMELA DEL CARMEN MONDACA ARANCIBIA	GABRIELA MISTRAL	1241	400120-6	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
76567328-3	SOCIEDAD COMERCIAL NUEVA CONDELL SPA	AVENIDA CARLOS CONDELL	273	400138-9	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
16232827-1	FELIPE RICARDO GALVEZ GALVEZ	AV 21 DE MAYO	637	400146-K	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
53119970-7	SUC. TAPIA ARANCIBIA HECTOR	PINTO	1315	400154-0	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
7189847-4	JORGE H CTOR GAHONA MENESES	LOS LUCUMOS	1	400170-2	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
7145041-4	PATRICIA DEL CARMEN HERNANDEZ SEPULVEDA	JUAN BAUTISTA ALBERDI	506-B	400189-3	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
17635692-8	TANIA ANDREA ALVAREZ SAAVEDRA	JUAN BAUTISTA ALBERDI	360	400197-4	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6845292-9	JUANA DEL CARMEN ROJAS AVENDA O	SANTA SILVIA	204	400200-8	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
14252235-7	LEYTON ZAMORA ISMAEL	SANTA ROSA DE COLMO	29	400227-K	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
77018712-5	COMERCIAL ERWIN RAMOS E.I.R.L.	AV 21 DE MAYO	15	400243-1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3482191-7	ARAYA HERRERA SEGUNDO HUMBERTO	ROSALES	92	400260-1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6217051-4	ROSALES ROSALES AMADA	LA PALMA	S/N	400278-4	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
9689486-4	JIMENA DEL CARMEN GOMEZ RIQUELME	NEMESIO ANTUNEZ	1654	400294-6	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10617423-7	MARCELA ARAYA ARREDONDO	YUNGAY	147	400308-K	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
8753278-K	OSSES CARTAGENA PATRICIA	PINTO	1329	400316-0	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5825882-2	RAMOGNINI VALENCIA NANCY	PORVENIR	6	400324-1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3309227-K	QUIROZ CRUZ GUACOLDA	PJE SIETE	618	400332-2	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6891348-9	ADELA DE LAS MERCEDES SANCHEZ JIMENEZ	PRAT	62	400340-3	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
12602253-0	MU'OZ ZAMORA DIEGO	RAMON FREIRE	940	400359-4	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
76260987-8	INVERSIONES GRACE B & B	SAN FRANCISCO	1171	400375-6	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4891303-2	DOMINGO VASQUEZ DONOSO	GABRIELA MISTRAL	1229	400383-7	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6170465-5	ROSA AMELIA RODRIGUEZ SILVA	SAN JORGE	12	400391-8	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
76073129-3	HECTOR GALLEGOS Y COMPA IA LIMITADA	JUAN BAUTISTA ALBERDI	1967	400405-1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6204842-5	JORQUERA PERALTA RENE HECTOR	CONCEPCION	973	400421-3	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
12351794-6	PEREIRA BAHAMONDES CARMEN GLORIA	RAFAEL ARIZTIA	10	400430-2	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
15817476-6	DORIS MARIA ELISA HURTADO CHAÑAPI	AVENIDA 21 DE MAYO	285-A	400464-7	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10755786-5	RODRIGUEZ JARA JACQUELINE	RAMON FREIRE	960	400472-8	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
7097457-6	FRANCISCO ISMAEL VAREA DIAZ	JUAN BAUTISTA ALBERDI	1140	400480-9	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

4995055-1	ANA CRISTINA MORALES CARVACHO	LA CAPILLA SAN PEDRO	0	400499-K	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6660812-3	CARLOS REINALDO LARRAGUIBEL SALAZAR	OHIGGINS	1245	400502-3	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
8088275-0	JORGE ZEIDAN ZEIDAN	PRAT	298	400510-4	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
77038846-5	COMERCIAL LIQUIDOS OFF SPA	RAMON FREIRE	1551	400529-5	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
8283821-K	JULIO VILLARROEL CESPEDES	MARIA TERESA	82	400545-7	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
13187642-4	PRISCILLA ALMA BALBONTIN RODRIGUEZ	BALMACEDA	28	400553-8	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
9803813-2	XIMENA DEL CARMEN ARELLANO CARRASCO	AV DUENAS	26	400561-9	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
12084932-8	MANUEL CASTRO GAPUZ	CARLOS CONDELL	1224	400570-8	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
12602253-0	DIEGO MU OZ ZAMORA	PRAT	90-A	400588-0	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10776897-1	MATILDE GRACIELA MARCHANT ORELLANA	ROMERILLO	1998	400600-3	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5552307-K	ESTELVINA DEL CARMEN CATALAN FREDES	GALVARINO	158	400618-6	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
7184612-1	MYRIAM RODRIGUEZ ACEVEDO	RAMON FREIRE	1506	400626-7	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
53322341-9	CAMPOS SAID ERIC MILENKO Y OTRA	PASAJE OBRERITO	848	400642-9	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
76027005-9	SUPERMERCADO RAMIREZ Y VALENZUELA LIMITDA	AVENIDA 21 DE MAYO	285-A	400650-K	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
19047543-3	JANIS JUDITH ZUÑIGA ZUÑIGA	CARLOS CONDELL	420	400669-0	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6717560-3	CORTES MORALES ENRIQUETA ESPERANZA	BALMACEDA	35	400677-1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
7997974-0	PATRICIA CAROLINA LIZAMA ROBLES	BALMACEDA	386	400685-2	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10607865-3	ROSA EUGENIA ROJAS CASTAÑEDA	SANTA OLIVIA	S/N	400731-K	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
76050962-0	VALERIA VERGARA PINTO E.I.R.L.	BALMACEDA	31	400766-2	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
11520395-9	GONZALEZ BERMUDEZ PAULINA	ENTRE RIOS	41	400790-5	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
14549679-9	MAGALY KATHERINE SAEZ VALDIVIA	OÍHIGGINS	1353	400820-0	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
11547927-K	VERONICA ALEJANDRA RIQUELME FUENTES	JUAN ALBERDI	449	400855-3	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5376345-6	GUAJARDO TORRES BLANCA	BERNARDINO CONCHA	1283	400871-5	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
7172963-K	JUAN RAUL VEGA PEREZ	BULNES	730	400952-5	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
8795927-9	SCALIA CARVACHO MARIO	CHACABUCO	371	400979-7	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5190481-8	LEON ROJAS MONICA	AHUMADA	23	401037-K	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
14582446-K	MU'OZ TAPIA INGRID LORENA	CAROLMO	PARC.	401053-1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
9111777-0	RODOLFO RENATO LAINATI ARANCIBIA	AV 21 DE MAYO	511	401150-3	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
7343273-1	PATRICIO JULIO VARGAS ARANCIBIA	LAS ARAUCARIAS	1198	401290-9	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6117269-6	CATALAN ARAYA JAIME	LA TIRANA	96	402483-4	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
77066166-8	BOTILLERIA Y ALMACEN LA MAO SPA	JUAN BAUTISTA ALBERDI	360	440284-7	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
24820558-K	EDDIE MICHAEL SALVADOR BUENO	GERMAN RIESCO	356	440285-5	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
76611298-6	PROPIETARIA SPA.	AVENIDA 21 DE MAYO	512	440286-3	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10178745-1	MARCELO LUIS BUGUEÑO PIZARRO	GABRIELA MISTRAL	1229	440292-8	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
77194140-0	SOCIEDAD HOTELERA PALMERAS LTDA.	CARRERA	383	403060-5	HOTELES MOTEL CABANAS
6291684-2	RUBY MARIANA SILVA CUTBILL	AV 21 DE MAYO	460-46	403560-7	HOTELES MOTEL CABANAS
53324749-0	SUCESION DARIO SEGUNDO VIDAL ROJO	JUAN BAUTISTA ALBERDI	4	404050-3	HOTELES MOTEL CABANAS
8469003-1	ADONES BUGUEÑO ALICIA	CARLOS CONDELL	56	440147-6	HOTELES
6216285-6	CATALDO ALAM NORMA	AV 21 DE MAYO	285	440027-5	RESIDENCIALES Y CASAS DE PENS.
7120382-4	ELIAS TORIBIO CUADRO CARRE O	BERNARDO OHIGGINS	301	400758-1	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
5909359-2	VERGARA PARRA ANA	PORVENIR	27	400804-9	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
4381181-9	ALAMOS PIZARRO MARIA	BULNES	595	400812-K	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
7151767-5	RODOLFO ALTAMIRANO R.	JUAN BAUTISTA ALBERDI	14	401010-8	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
4999692-6	TRUJILLO TAPIA PEDRO JOSE	CHACABUCO	501	401169-4	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
4077331-2	CARDENAS CARDENAS PEDRO	DIEGO ECHEVERRIA	75	401312-3	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
2329469-9	MARIA CARLINA ROMERO NEGRETE	ARIZTIA	40	402475-3	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
4720929-3	SALVADOR OLMOS MERCEDES	MOLINARE	50	402564-4	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
8597953-1	ALEJANDRO SEGUNDO GALLARDO SUAZO	ARIZTIA	127	402963-1	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
10589205-5	GAETE TOLEDO EDITH	IGNACIO SERRANO	118	403090-7	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
6147375-0	VALDIVIA DIAZ LUIS	ARIZTIA	34	403099-0	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
3678023-1	REINOSO OSSER ESERALDA	BULNES	754	403190-3	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
9427851-1	BASTIAS CATALDO ELIZABETH	JUAN BAUTISTA ALBERDI	393	403390-6	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
7264394-1	VICTORIA CASTILLO OSSANDON	RAMON FREIRE	670A	403470-8	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
76329772-1	ALIMENTOS CHINA LIMITADA	MAIPU	132	403490-2	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
7058499-9	CABRERA ARANCIBIA MARÍA XIMENA	MANUEL RODRIGUEZ	80	403741-3	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
12027062-1	GOMEZ GARRIDO MARCO	LA CAPILLA	102	403780-4	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
6152916-0	VILCHES RIQUELME JUANA ROSA	RAUTEN	16	403830-4	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
9553425-2	SAAVEDRA ALVAREZ BENEDICTA DEL ROSARIO	ESMERALDA	102	403910-6	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
10589205-5	GAETE TOLEDO EDITH	SARGENTO ALDEA	45	403970-K	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
4247956-K	ARAYA GUERRERO REBECA	AV VALPARAISO	1815	404070-8	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
4724724-1	FERNANDEZ BERNAL ELOISA	AV DUENAS X MÈ TERESA	82	440007-0	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
9698868-0	GOMEZ BRUNA JOAQUIN FERNANDO	CHACABUCO	264	440010-0	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
76067077-4	JUAN MARCELO ZAMORA GONZALEZ EIRL.	RAMON FREIRE	185	440013-5	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
14073639-2	VALDERRAMA T. PABLO	BLANCO ENCALADA	629	440017-8	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
6216285-6	CATALDO ALAM NORMA	AV 21 DE MAYO	285	440022-4	RESTAURANT DE ALCOHOL
76360203-6	JIXIN CAI SOCIEDAD DE RESTAURANES LTDA.	BLANCO ENCALADA	306	440031-3	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
14518166-6	FELIPE ANTONIO SAGREDO ENCALADA	MAIPU	124	440033-K	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
25493841-6	GUOHUI ZHENG	RAMON FREIRE	68	440040-2	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO
6541787-1	SAPIAIN SOTO JORGE ARTURO	SITIO	15	440051-8	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO

76739105-6	INMOBILIARIA MIGUEL BONILLA VIDELA E.I.R.L.	AV DUENAS	24	440059-3	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
15817460-K	ARANCIBIA SALAS MANUEL IGNACIO	BLANCO ENCALADA	41	440060-7	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
76695416-2	SOCIEDAD ENCANTOS DEL SUR LIMITADA	MANUEL RODRIGUEZ	72	440063-1	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
76090832-0	INVERSIONES SALAS Y TABORGA LTDA.	CHACABUCO	357	440064-K	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
4216772-K	HERRERA SAA JUANA	BLANCO ENCALADA	104	440065-8	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
12820936-0	LEON PESO SANDRA ELSA	BALMACEDA	4	440071-2	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
76767777-4	HENRIQUEZ Y COLLAO LIMITADA	MAIPU	156	440076-3	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
70355500-4	CLUB UNION ARABE DE QUILLOTA	AV 21 DE MAYO	99	440081-K	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
76444865-0	SOCIEDAD GASTRONOMICA MESON PERUANO SPA.	AVENIDA 21 DE MAYO	1124	440095-K	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
10877907-1	ANGELICA MARIA VIDAL REHBEIN	CONCEPCION	755	440099-2	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
76073388-1	SOCIEDAD SC SPORT CLUB Q LTDA.	CALETERA NI 6 SECTOR INDUSTRIAL	PARCEL	440100-K	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
76099401-4	GASTRONOMIA RODRIGO ANDRES CABALLERO PEREZ E.I.R.L.	SAN MARTIN	191	440105-0	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
4294595-1	CESPEDES ACOSTA BLANCA	AV DUENAS	82	440106-9	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
5847256-5	GONZALEZ MARTINEZ NILDA JULIA	BLANCO	170	440109-3	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
53317156-7	IVAN P. VILLEGAS MELILLAN Y OTRA	AV 21 DE MAYO	83	440120-4	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
53317156-7	IVAN P. VILLEGAS MELILLAN Y OTRA	AV 1 DE MAYO	83	440121-2	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
16224503-1	NADIA PAULINA NOCHES SOTOMAYOR	LA CONCEPCION	597	440122-0	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
16224503-1	NADIA PAULINA NOCHES SOTOMAYOR	LA CONCEPCION	597	440123-9	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
76619126-6	GASTRONOMIA CHINCEROS LIMITADA	RAMON FREIRE	200	440124-7	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
76619126-6	GASTRONOMIA CHINCEROS LIMITADA	RAMON FREIRE	200	440125-5	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
13986566-9	VERDEJO CABALLERO JOSE LUIS	RAMON FREIRE	940-B	440127-1	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
13986566-9	VERDEJO CABALLERO JOSE LUIS	RAMON FREIRE	940-B	440128-K	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
76099401-4	GASTRONOMIA RODRIGO ANDRES CABALLERO PEREZ E.I.R.L.	SAN MARTIN	191	440154-9	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
14658304-0	KANG HYEON CHO	CARLOS CONDELL	.	440159-K	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
14658304-0	KANG HYEON CHO	CARLOS CONDELL	297-	440160-3	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
14073639-2	VALDERRAMA T. PABLO	BLANCO ENCALADA	629	440161-1	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
76329772-1	ALIMENTOS CHINA LIMITADA	MAIPU	132	440162-K	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
4720929-3	SALVADOR OLMOS MERCEDES	MOLINARE	50	440163-8	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
4294595-1	CESPEDES ACOSTA BLANCA	AV DUENAS	82	440164-6	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
76971806-0	SOCIEDAD RESTOBAR GAMER J Y D	BLANCO ENCALADA	285	440165-4	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
76971806-0	SOCIEDAD DE RESTOBAR GAMER J Y D LIMITADA	BLANCO ENCALADA	285	440166-2	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
76360203-6	JIEXIN CAI SOCIEDAD DE RESTAURANES LTDA.	BLANCO	306	440168-9	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
4724724-1	FERNANDEZ BERNAL ELOISA	AV DUENAS X MÉ TERESA	82	440175-1	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
76739105-6	INMOBILIARIA MIGUEL BONILLA VIDELA E.I.R.L.	AV DUENAS	24	440177-8	RESTAURANTE DE ALCOHOLES DIURNO
6147375-0	VALDIVIA DIAZ LUIS	ARIZTIA	34	440178-6	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
76073388-1	SOCIEDAD SC SPORT CLUB Q LTDA.	CALETERA NI 6 SECTOR INDUSTRIAL	PARCEL	440180-8	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
70355500-4	CLUB UNION ARABE DE QUILLOTA	AVENIDA 21 DE MAYO	99	440182-4	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
9427851-1	ELIZABETH BASTIAS CATALDO	JUAN BAUTISTA ALBERDI	393	440185-9	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
76308654-2	EXPORTADORA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA	MAIPU	103	440193-K	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
76308654-2	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA EXPORTADORA	MAIPU	103	440194-8	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
76126612-8	SOCIEDAD COMERCIAL RANCHO DO'A MARTA LTDA.	LUIS ALBERTO	359	440195-6	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
76126612-8	SOCIEDAD COMERCIAL RANCHO DO'A MARTA LTDA.	LUIS ALBERTO	359	440196-4	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
76355556-9	BAR RESTAURANT ANDREA ALEJANDRA ANDONIE BIJIT E.I.R.L.	ANIBAL PINTO	76	440200-6	RESTAURANTES DE ALCOHOLES DIURNO
76355556-9	BAR RESTAURANT ANDREA ALEJANDRA ANDONIE BIJIT E.I.R.L.	ANIBAL PINTO	76	440201-4	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
7264394-1	CASTILLO OSSANDON VICTORIA	RAMON FREIRE	670	440203-0	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
76414029-K	SOCIEDAD GASTRONOMICA RAUTEN LIMITADA	SAN MARTIN	470	440206-5	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO
76414029-K	SOCIEDAD GASTRONOMICA RAUTEN LIMITADA	SAN MARTIN	470	440207-3	**RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO
76504449-9	RESTAURANT PATRICIO ANDRES ZEPEDA SOLIS EIRL	BLANCO ENCALADA	238	440212-K	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO
76504449-9	RESTAURANT PATRICIO ANDRES ZEPEDA SOLIS EIRL.	BLANCO ENCALADA	238	440213-8	RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO
76444865-0	SOCIEDAD GASTRONOMICA MESON PERUANO SPA	AVENIDA 21 DE MAYO	1124	440218-9	RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO
24445084-9	LUIS HERNANDEZ CABRERA	AVDA. VALPARAISO	2150	440219-7	RESTAURANT NOCTURNO
24445084-9	LUIS HERNANDEZ CABRERA	AVDA. VALPARAISO	2150	440221-9	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO
76545411-5	INVERSIONES ROMAT SPA	BERNARDO OHIGGINS	331	440226-K	RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO
76545411-5	INVERSIONES ROMAT SPA	BERNARDO OHIGGINS	331	440227-8	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO
6237941-3	RODOLFO SEGUNDO MOYANO VELIZ	CHACABUCO	140	440229-4	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO
6237941-3	RODOLFO SEGUNDO MOYANO VELIZ	CHACABUCO	140	440230-8	RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO
76582097-9	PESCADERIA MARISQUERIA Y RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO	MERCED	299	440234-0	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO

## SECMU - CONCEJOS 2020

## ACTA 57/2020

76582097-9	PESCADERIA MARISQUERIA Y RESTAURANT MIGUEL ANGEL OLMEDO EIRL.	MERDED	299	440235-9	RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO
16401342-1	FRANCISCO ANTONIO MORENO BAHAMONDEZ	BERNARDO OHIGGINS	46	440241-3	RESTAURANT DIURNO
7354245-6	JUAN LUIS ZELADA DINAMARCA	CHACABUCO	474	440242-1	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO
7354245-6	JUAN LUIS ZELADA DINAMARCA	CHACABUCO	474	440247-2	RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO
76683634-8	SOCIEDAD BLANCA SPA	BERNARDO O HIGGINS	615	440248-0	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO
23697467-7	WEIPENG ZHONG	AVENIDA VALPARAISO	2040	440250-2	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO
23697467-7	WEIPENG ZHONG	AVENIDA VALPARAISO	2040	440251-0	RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO
76438449-0	FABRICA E INSUMOS DE CERVEZAS GUSTAVO DEL ROSARIO GODOY ROJAS EIRL.	MAIPU	168	440252-9	RESTAURANT NOCTURNO
76523691-6	RESTOBAR JUAN PABLO ASTUDILLO MUÑOZ EIRL.	MAIPU	159	440255-3	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO
76523691-6	RESTOBAR JUAN PABLO ASTUDILLO MUÑOZ EIRL.	MAIPU	159	440256-1	RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO
76714472-5	SOCIEDAD WRIGHT Y GALDAMEZ LIMITADA	PUDETO	145	440257-K	**RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO
76714472-5	SOCIEDAD WRIGHT Y GALDAMEZ LIMITADA	PUDETO	145	440258-8	RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO
6421049-1	JORGE PATRICIO CISTERNAS CASTRO	OHIGGINS	70	440259-6	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
6421049-1	JORGE PATRICIO CISTERNAS CASTRO	BERNARDO OHIGGINS	70	440260-K	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO
76972225-4	SERVICIOS GASTRONOMICOS MONSERRAT SPA	MAIPU	121-A	440263-4	RESTAURANTE DE ALCOHOL DIURNO
76972225-4	SERVICIOS GASTRONOMICOS MONSERRAT SPA	MAIPU	121-A	440264-2	RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO
76785135-9	BAEZA, GARIN, HARB LIMITADA	LA CONCEPCION	248	440266-9	RESTAURANT NOCTURNO
76785135-9	BAEZA, GARIN, HARB LIMITADA	LA CONCEPCION	248	440267-7	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO
76119708-8	SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS MARIPILO Y KRAM LIMITADA	AVENIDA VALPARISO	2150	440268-5	RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO
76119708-8	SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS MARIPILO Y KRAM LIMITADA	AVENIDA VALPARAISO	2150	440269-3	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO
14447728-6	ALEJANDRA JEANETTE VIDAL HUENUPAN	A. PRAT	2	440270-7	RESTAURANTE DIURNO DE ALCOHOLES
14447728-6	ALEJANDRA JEANETTE VIDAL HUENUPAN	A. PRAT	2	440271-5	RESTAURANTE NOCTURNO DE ALCOHOLES
6917743-3	CARLOS FLORENCIO ARAOS AGUILERA	LA CONCEPCION	126-B	440272-3	RESTAURANTE DIURNO
6917743-3	CARLOS FLORENCIO ARAOS AGUILERA	LA CONCEPCION	126-B	440273-1	RESTAURANTE NOCTURNO
76857224-0	COMERCIAL CASA BOCO SPA	JULIO PIZARRO	520	440274-K	RESTAURANTE NOCTURNO
76857224-0	COMERCIAL CASA BOCO SPA	JULIO PIZARRO	520	440275-8	RESTAURANTE DIURNO
76426051-1	SOCIEDAD GASTRONOMICA PUEDE SER SPA.	RAMON FREIRE	406	440276-6	RESTAURANTE DE ALCOHOL DIURNO
11195857-2	PAOLA MARCELA GIL SALINAS	RAMON FREIRE	211	440280-4	RESTAURANTE NOCTURNO
11195857-2	PAOLA MARCELA GIL SALINAS	RAMON FREIRE	211	440281-2	RESTAURANTE DIURNO
76767777-4	HENRIQUEZ Y COLLAO LIMITADA	MAIPU	156	440288-K	RESTAURANTE DE ALCOHOL DIURNO
77171962-7	EVENTOS, RESTAURANTE Y DISCOTHEQUE PRISCILA SAAVEDRA Y OTRA SPA	CALLEJON EL SILO	19	440294-4	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO
76959263-6	EVENTOS, RESTAURANTE Y DISCOTHEQUE PRISCILA S. Y OTRA SPA	CALLEJON EL SILO	19	440295-2	RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO
77171962-7	EVENTOS, RESTAURANTE Y DISCOTHEQUE PRISCILA S. Y OTRA SPA	CALLEJON EL SILO	19	440295-2	RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO
13986093-4	GUILLERMO HUMBERTO RIVEROS GUZMAN	GALO	385	440296-0	RESTAURANTE DE ALCOHOL NOCTURNO
13986093-4	GUILLERMO HUMBERTO RIVEROS GUZMAN	GALO	385	440297-9	RESTAURANTE DE ALCOHOL DIURNO
76870423-6	SOCIEDAD DE INVERSIONES LIQUEN LIMITADA	CHACABUCO	357	440306-1	RESTAURANTE DE ALCOHOL DIURNO
77009321-K	REFUGIO LIGUANO SPA	AVENIDA 21 DE MAYO	85	440307-K	RESTAURANTE DE ALCOHOL NOCTURNO
77009321-K	REFUGIO LIGUANO SPA	AVENIDA 21 DE MAYO	85	440308-8	RESTAURANTE DE ALCOHOL DIURNO
77027504-0	COMERCIAL Y GASTRONOMICA EL RINCON DE FEI SPA	CHACABUCO	97	440309-6	RESTAURANTE DIURNO
77027504-0	COMERCIAL Y GASTRONOMICA EL RINCON DE FEI SPA	CHACABUCO	97	440310-K	RESTAURANTE NOCTURNO
76899363-7	MACGUIRE SPA	AVDA. CARLOS CONDELL	1687	440311-8	RESTAURANTE NOCTURNO
76899363-7	MACGUIRE SPA	CARLOS CONDELL	1687	440312-6	RESTAURANTE DIURNO
11733960-2	BERNARDINO PAVEZ QUERO	BLANCO ENCALADA	320	440313-4	RESTAURANTE DIURNO
77025783-2	RESTAURANTE NICOLAS PALMA VASQUEZ E.I.R.L	AVENIDA VALPARAISO	1815	440315-0	RESTAURANTE DIURNO
77025783-2	RESTAURANTE NICOLAS PALMA VASQUEZ E.I.R.L	AVENIDA VALPARAISO	1815	440316-9	RESTAURANTE NOCTURNO**
77084268-9	COMIDA BARBARA REGINA CANTILLANA ESCOBAR E.I.R.L.	AVENIDA DUEÑAS	130	440317-7	RESTAURANTE DIURNO
77084268-9	COMIDA BARBARA REGINA CANTILLANA ESCOBAR E.I.R.L.	AVENIDA DUEÑAS	130	440318-5	RESTAURANTE NOCTURNO
77113296-0	GROGG & RECABARREN SOCIEDAD LIMITADA	BLANCO ENCALADA	285	440319-3	RESTAURANTE DIURNO
77113296-0	GROGG & RECABARREN SOCIEDAD LIMITADA	BLANCO ENCALADA	285	440320-7	RESTAURANTE NOCTURNO
11840944-2	JORGE LUIS CORTES ROMERO	RAFAEL ARIZTIA	40	440321-5	RESTAURANTE NOCTURNO
11840944-2	JORGE LUIS CORTES ROMERO	RAFAEL ARIZTIA	40	440322-3	RESTAURANTE DIURNO
77010121-2	COMIDA AL PASO AURY IVONNE HENRIQUEZ QUEVEDO E.I.R.L.	BLANCO ENCALADA	398	440323-1	RESTURANTE DIURNO ALCOHOL
7097456-8	MARCO ANTONIO VAREA DIAZ	JUAN BAUTISTA ALBERDI	1140-A	440092-5	RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO
15610636-4	ROJAS ANES ALEJANDRO	RAMON FREIRE	113	440113-1	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS
17635341-4	MARIA FERNANDA GARRIDO DURAN	BLANCO ENCALADA	106	403720-0	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS
15063650-7	VIVIANA LEYTON DONOSO	CARLOS CONDELL	165-	440014-3	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS
76090832-0	INVERSIONES SALAS Y TABORGA LTDA.	CHACABUCO	357	440104-2	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS
9698868-0	JOAQUIN FERNANDO GOMEZ BRUNA	CHACABUCO	264	440167-0	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS
12818521-6	MARIBEL ESTER RUIZ TAPIA	RAMON FREIRE	200	401380-8	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
19813151-2	GONZALO ALEXANDER ANDRADE CARES	MAIPU	330	401550-9	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
5057585-3	CANELO ZAMORA BERTA	CAUPOLICAN	165	401568-1	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS

7925370-7	PATRICIA VICTORIA BERNAL TOBAR	SARGENTO ALDEA	44	401576-2	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
7151767-5	RODOLFO ALTAMIRANO R.	JUAN BAUTISTA ALBERDI	14	401592-4	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
14658304-0		AVENIDA CARLOS CONDELL	297 -	401606-8	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
	CHO KANG HYEON				
5269636-4	CORTEZ BUGUEÑO MARIA E.	SAN FRANCISCO	6	401614-9	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
3499509-5	NAVARRO PEREZ FLOR MARIA	AV 21 DE MAYO	21	401622-K	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
9553425-2	SAAVEDRA ALVAREZ BENEDICTA DEL ROSARIO	ESMERALDA	102	401630-0	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
76815950-5	PRODUCCIONES DE EVENTOS EMILIO ASMAD CADEMARTORI E.I.R.L.	BLANCO ENCALADA	14-B	403188-1	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
76916699-8	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE EVENTOS OMEGAS LIMITADA	RAMON FREIRE	185	440277-4	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
69060100-1	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	MAIPU	330	401177-5	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
8893513-6	JONNY VALENTIN DIAZ ARIAS	BERNARDO OHIGGINS	46	401207-0	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
7145041-4	PATRICIA DEL CARMEN HERNANDEZ SEPULVEDA	MAIPU	709	401240-2	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
6021637-1	MARIA LARRAGUIBEL ARIAS	ARAUCO	0	401320-4	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
69060100-1	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	MAIPU	330	401347-6	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
69060100-1	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	MAIPU	330	401428-6	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
4247956-K	ARAYA GUERRERO REBECA	AV VALPARAISO	1603	401649-1	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
76504377-8	GASTRONOMIA CYM LIMITADA	MAIPU	271	401665-3	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
14252605-0	LORENA DEL TRANSITO GARCIA OLIVARES	MAIPU	168	401673-4	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
76926594-5	SOCIEDAD COMERCIAL CLARA BUSTAMANTE SPA	RAMON FREIRE	25	401690-4	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
69060100-1	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	MAIPU	330	401703-K	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
69060100-1	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	MAIPU	330	401711-0	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
8977893-K	LEONEL ALEJANDRO ALEGRIA IBAÑEZ	MAIPU	330	401720-K	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
7120382-4	ELIAS TORIBIO CUADRO CARRE O	BERNARDO OHIGGINS	301	401738-2	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
69060100-1	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	MAIPU	244	401754-4	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
8259590-2	CORTES BRAVO RICARDO	CONCEPCION	416	401789-7	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
76811061-1	MICROCERVECERIA VALLE DEL ACONCAGUA SPA	JUAN BAUTISTA ALBERDI	1140-A	401797-8	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
76480113-K	ESTACIONAMIENTO JUAN ANTONIO ZAMORA CALDERON EIRL	MAIPU	330	401800-1	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
13986093-4	GUILLERMO HUMBERTO RIVEROS GUZMAN	GALO	385	401835-4	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
15017129-6	JOSE FRANCISCO JAVIER VENEGAS ARANCIBIA	MAIPU	330	401860-5	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
69060100-1	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	MAIPU	330	401886-9	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
76020182-0	SOC. COMERCIAL MARTINEZ TORRES LTDA	PRAT	150	401908-3	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
10363153-K	MARTINEZ CORDOVA FERNANDO	PRAT	8	401924-5	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
8795927-9	MARIO SCALIA CARVACHO	MAIPU	270	401940-7	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
6117269-6	CATALAN ARAYA JAIME	LA TIRANA	96	401959-8	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
5383448-5	GOMEZ VILLALOBOS URBANA	YUNGAY	477	401991-1	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
69060100-1	I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	MAIPU	330	402017-0	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
15074607-8	VILLARROEL HENRIQUEZ CECILIA VERONICA	LOS ALMENDROS	6	402025-1	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
3909139-9	EUGENIO BO CAMBRIA	RAMON FREIRE	392A	402033-2	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
69060100-1	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	MAIPU	330	402050-2	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
6169184-7	WILFREDO GALLEGUILLOS GODOY	SANTA ROSA	659	402084-7	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
9698868-0	GOMEZ BRUNA JOAQUIN FERNANDO	CHACABUCO	264	402114-2	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
6891348-9	ADELA DE LAS MERCEDES SANCHEZ JIMENEZ	BERNARDO OÁHIGGINS	173	402157-6	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
3678023-1	REINOSO OSSER ESMERALDA	BULNES	754	402165-7	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS

## SECMU - CONCEJOS 2020

## ACTA 57/2020

13764010-4	XIMENA ALEJANDRA VASQUEZ AGUILERA	MAIPU	330	402173-8	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
76119272-8	LUCILA GUZMAN FIGUEROA E.I.R.L.	RAMON FREIRE	198	402181-9	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
69060100-1		MAIPU	330	403220-9	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
14447728-6	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALEJANDRA JEANETTE VIDAL HUENUPAN	ARTURO PRAT	2	440283-9	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
12820713-9	ALEJANDRA PAULINA NAVIA SILVA	BERNARDO OHIGGINS	173	440287-1	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
76252554-2	GASTRONOMIA EXPRESS LIMITADA	AVENIDA CARLOS CONDELL	1687	440290-1	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
8124152-K	GAETE CATALDO IRIS JEANETTE	SARGENTO ALDEA	28	402211-4	QUINTA DE RECREO
77124321-5	SOCIEDAD COMERCIAL SAN IGNACIO LIMITADA	LORCA	983	402940-2	MINIMERCADOS
80136100-5	BUGEDO HNOS LTDA	AV VALPARAISO	1465	403000-1	MINIMERCADOS
3899920-6	NORMA PARRA CORREA	O`HIGGINS	1661	403013-3	MINIMERCADOS
7078001-1	LUCRECIA TAPIA ARANCIBIA	CARLOS CONDELL	1236	403410-4	MINIMERCADOS
78197370-K	COMERCIAL BELLA PALMA LTDA	ARIZTIA SECTOR INDUSTRIAL	650	403930-0	MINIMERCADOS
10436614-7	RUBINA SILVA KARINA MARCELA	LAS ROSAS	455	440008-9	MINIMERCADOS
8899756-5	GERALDO GONZALEZ LUIS OSCIEL	LOS EDUCADORES	770	440043-7	MINIMERCADOS
77428630-6	COMERCIAL BONILLA Y CIA LIMITADA	RAMON FREIRE	513	440066-6	MINIMERCADOS
76115980-1	SOC. COMERCIAL ROSATI Y HUGUET LTDA.	JUAN BAUTISTA ALBERDI ESQ. ANIBAL PINTO	S/N	440068-2	MINIMERCADOS
76596172-6	SOCIEDAD Y SERVICIOS P & G LIMITADA	JUAN BAUTISTA ALBERDI	570	440069-0	MINIMERCADOS
5930123-3	LUISA ISABEL CARVAJAL BELTRAN	PARCELA	38	440077-1	MINIMERCADOS
13764097-K	OLIVARES MOLINA ALDO MOISES	LAS ACACIAS	24	440078-K	MINIMERCADOS
10418099-K	FARIAS PIZARRO ALEJANDRINA SOLEDAD	SANTA ROSA	480	440086-0	MINIMERCADOS
69060100-1	MUNICIPALIDAD D QUILLOTA	MAIPU	330	440289-8	MINIMERCADOS
69060100-1	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	MAIPU	330	440291-K	MINIMERCADOS
14497368-2	MAURICIO HERNAN WESCESLAO OLIVARES PAVEZ	JUAN CEBRIAN GONZALEZ	1901	440301-0	MINIMERCADOS
76856847-2	SERVIAUTOMA SPA	AVENIDA FERNANDO MONCKEBERG	2087	440302-9	MINIMERCADOS
7871171-K	MARIA ANGELICA MOLINA GONZALEZ	PRINCIPAL	78	440305-3	MINIMERCADOS
76184289-7	SOCIEDAD HOTELERA ESPACIO ARIZTIA LIMITADA	AV. RAFAEL ARIZTIA	525	440216-2	HOTEL DE TURISMO
13695244-7	MUALIN TORRES MARIELA ANDREA	MERCED	470	402840-6	HOTELES MOTELAS CABANAS
6525825-0	GIOVANNI OLCESE BRUNA	RAMON FREIRE	PARC.4	403590-9	HOTELES MOTELAS CABANAS
7090924-3	JUAN CARLOS ANDRADE GONZALEZ	CNO INTERNACIONAL	S/N	440032-1	HOTELES MOTELAS CABANAS
11273980-7	DELGADO CERPA ALEJANDRA DEL CARMEN	EL CONDOR		440107-7	MOTELAS
77095320-0	AGENCIA DE VIAJES ANTILO TOUR LTDA	RUTA 60	S/N	440140-9	MOTELAS
78608480-6	INSTITUTO CORPORAL ACONDICIONADO LIMITADA	AVENIDA 21 DE MAYO	303	440172-7	MOTELAS
76393813-1	SOCIEDAD COMERCIAL MOIL ROJAS LTDA.	AV 21 DE MAYO	85	402319-6	RESTAURANT DE TURISMO
10363153-K	MARTINEZ CORDOVA FERNANDO	PRAT	8	402327-7	RESTAURANT DE TURISMO
76581612-2	CENTER O & V COCHOITA LIMITADA	LAS ACACIAS	22	440223-5	RESTAURANTE DE TURISMO
76235307-5	SOCIEDAD ESTRADA Y BEAUSEJOUR LIMITADA	CHACRA EL CARMEN, SAN PEDRO HIJUELA	B	440225-1	RESTAURANT DE TURISMO
76634007-5	SOCIEDAD COMERCIAL Y GASTRONOMICA WOMU LIMITADA	BLANCO ENCALADA	190	440240-5	RESTAURANT DE TURISMO
76498324-6	RESTO_BAR ALEX CLAUDIO VEGA ARANEDA E.I.R.L.	MAIPU	121	440265-0	RESTAURANTE DE TURISMO
76897731-3	PIENSA Y CREA COMPAÑIA LIMITADA	LA CONCEPCION	186	440293-6	RESTAURANTE DE TURISMO
76870592-5	MAS AGENCIA E INVERSIONES SPA.	ARIZTIA	597	440299-5	RESTAURANTE DE TURISMO
76737987-0	SOCIEDAD COMERCIAL GREISCOL LIMITADA	RAMON FREIRE	392	440303-7	RESTAURANT DE TURISMO
7097457-6	FRANCISCO ISMAEL VAREA DIAZ	JUAN BAUTISTA ALBERDI	1140	403310-8	BODEGA ELABORADORAS O DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS
84348700-9	ABASTECEDORA DEL COMERCIO LIMITADA	PARCELA 9	S/N	440087-9	BODEGA ELABORADORAS O DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS
50106230-8	ZEDAN HERMANOS	PRAT	245	440090-9	BODEGA ELABORADORAS O DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS
13984944-2	RAMOS RIVERA RICARDO ANDREE	JUAN BAUTISTA ALBERDI	514	440205-7	BODEGA ELABORADORAS O DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS
76308654-2	EXPORTADORA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA	EX-PARCELACION EL CONDOR, LOTE	2-C	440151-4	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES
70354800-8	SOC. DE ARTESANO	CHACABUCO	474	402360-9	CLUB SOCIAL
70717800-0	CLUB SOCIAL CASA DEGLI ITALIAN	BLANCO ENCALADA	315	402408-7	CLUB SOCIAL
70467400-7	CLUB SOCIAL LOS GREMIOS UNIDOS	BLANCO ENCALADA	690	402416-8	CLUB SOCIAL
71559500-1	EN RETIRO Y MONT. DE DEFENSA NACIONAL CIRCULO SUBOFICIALES	CHACABUCO	140	402432-K	CLUB SOCIAL
70394100-1	CLUB SOCIAL FOR CAPRECA	BLANCO ENCALADA	180	402440-0	CLUB SOCIAL
70394600-3	CLUB SOCIAL SUB OFICIALES Y C	O`HIGGINS	595	402823-6	CLUB SOCIAL
70860100-4	CENTRO MUTUAL "LEGION MILITAR"	PUDETO	726	403200-4	CLUB SOCIAL
8666553-0	ERIKA MARIANGELA SALAS MU OZ	O`HIGGINS	365	440042-9	SALON DE TE Y CAFETERIA
77068340-8	SOCIEDAD DE EVENTOS EL SILO LIMITADA	LA PALMA	0	403056-7	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
12804094-3	CABALLERO PEREZ JUAN CARLOS	PUDETO	224	440018-6	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
6541787-1	SAPIAIN SOTO JORGE ARTURO	RAUTEN		440070-4	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES

77068210-K	INMOBILIARIA CHACABUCO LTDA	CHACABUCO	97	440083-6	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
76073388-1	SOCIEDAD SC SPORT CLUB Q LTDA.	CALETERA NI 6 SECTOR INDUSTRIAL	PARCEL	440102-6	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
77171962-7	EVENTOS, RESTAURANTE Y DISCOTHEQUE PRISCILA SAAVEDRA Y OTRA SPA	CALLEJON EL SILO	19	440116-6	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
76126612-8	SOCIEDAD COMERCIAL RANCHO DOÑA MARTA LTDA.	LUIS ALBERTO	359	440197-2	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
76184289-7	SOCIEDAD HOTELERA ESPACIO ARIZTIA LIMITADA	AVDA. RAFAEL ARIZTIA	527	440224-3	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
76581612-2	CENTER O & V COCHOITA LIMITADA	LAS ACACIAS SITIO	22	440228-6	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
53317156-7	IVAN VILLEGAS MELILLAN Y OTRA	AVENIDA 21 DE MAYO	83	440238-3	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
76916699-8	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE EVENTOS OMEGAS LIMITADA	RAMON FREIRE	185	440278-2	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
76870592-5	MAS AGENCIA E INVERSIONES SPA	ARIZTIA	597	440300-2	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
11195857-2	PAOLA MARCELA GIL SALINAS	RAMON FREIRE	211	440304-5	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
76869572-5	PRODUCTORA DE EVENTOS Y VIAJES ALEXIS SAN MIGUEL RODRIGUEZ E.I.R.L.	AVENIDA 21 DE MAYO	99	440314-2	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
5052664-K	GOMEZ RAMIREZ MARIA	GERMAN RIESCO	437	400960-6	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
3909139-9	BO CAMBRIA EUGENIO	MAIPU	299	402874-0	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
81537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	O'HIGGINS	34	403102-4	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
81201000-K	CENCOSUD RETAIL SA	PRAT	95	403170-9	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
10266553-8	MANRIQUEZ BARRAZA MANUEL	AGUSTIN AVEZON	1579	403800-2	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
76134941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	AV 21 DE MAYO	311	440030-5	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
81201000-K	CENCOSUD RETAIL SA	ARIZTIA SECTOR INDUSTRIAL	530	440084-4	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
81537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	SAN MARTIN	147	440091-7	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
76833720-9	ABARROTOS ECONOMICOS LTDA.	JUAN BAUTISTA ALBERDI	2000	440108-5	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
76473580-3	EKONO LIMITADA	AV VALPARAISO	370	440110-7	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
81201000-K	CENCOSUD RETAIL SA	AV VALPARAISO	2150	440146-8	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
76833720-9	ABARROTOS ECONOMICOS LTDA.	DIEGO ECHEVERRIA	85	440217-0	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES
78627210-6	HIPERMERCADOS TOTUS SOCIEDAD ANONIMA	AVENIDA CONDELL	1687	440222-7	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES

## 2. MEMO. N°36/2020 – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

### ANEXO 2/ MEMO. N°36/2020 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria por ajuste de gastos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Marco Vergara Trujillo** aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.
- Concejal Jaime Tapia Gatica** aprueba la moción.
- Sr. Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO N°416/2020:** Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos:

Subt	Item	Asig	Sub asig	Denominación	Monto \$
				<b>DISMINUYE GASTOS</b>	<b>7.250.000</b>
21				GASTOS EN PERSONAL	7.250.000
	01			PERSONAL DE PLANTA	7.250.000
		004		REMUNERACIONES VARIABLES	7.250.000
				<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>7.250.000</b>
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.250.000
	01			AL SECTOR PRIVADO	7.250.000
		006		VOLUNTARIADO	7.250.000
			002	FUNDACIÓN BANAMOR	7.250.000

**3. ORD. N°3431/2020 – DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°27.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 3/ ORD. N°3431/2020  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°27.**

Sr. Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción  
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.  
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.  
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N° 417/2020: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Ajuste de Gastos:**

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		<b>( DISMINUYE )</b>	
		<b>GASTO</b>	<b>85.000.000</b>
<b>21521</b>		<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>80.000.000</b>
	03	OTRAS REMUNERACIONES	80.000.000
<b>21522</b>		<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>5.000.000</b>
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
		<b>( AUMENTA )</b>	
		<b>GASTOS</b>	<b>85.000.000</b>
<b>21521</b>		<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>80.000.000</b>
	01	PERSONAL DE PLANTA	80.000.000
<b>21529</b>		<b>C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>5.000.000</b>
	04	MOBILIARIO	5.000.000

**4. ORD. N°3538/2020 – DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°28.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 4 / ORD. N°3538/2020  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°28.**

Sr. Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción  
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.  
**Concejal Jaime Tapia Gatica** aprueba la moción.  
**Sr. Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO N°418/2020:** Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Ajuste de Gastos:

MODIFICACION PRESUPUESTO N°28/ 2020			
"Ajuste de Gastos"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		( DISMINUYE )	
		<b>GASTO</b>	<b>75.000.000</b>
<b>21522</b>		<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>75.000.000</b>
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	75.000.000
		( AUMENTA )	
		<b>GASTOS</b>	<b>75.000.000</b>
<b>21531</b>		<b>C X P INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>75.000.000</b>
	02	PROYECTOS	75.000.000

**5. ORD. N°3367/2020 – DEPARTAMENTO DE SALUD – ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PROYECTO “CONTRATO DE SUMINISTRO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS Y ECO MAMARIAS”.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 5/ ORD. N°3367/2020  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PROYECTO “CONTRATO DE SUMINISTRO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS Y ECO MAMARIAS”.**

**Sr. Alcalde** propone aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública Licitación Pública ID 2832-25-LP20 denominada **“LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS Y ECO MAMARIAS, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.**

**Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.  
**Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción.  
**Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.  
**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.  
**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.  
**Concejal Marco Vergara Trujillo** aprueba la moción.  
**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.  
**Concejal Jaime Tapia Gatica** aprueba la moción.  
**Sr. Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO N°419/2020:** Por unanimidad se aprueba autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública ID 2832-25-LP20 denominada **“LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS Y ECO MAMARIAS, DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como:

<b>NOMBRE</b>	SOCIEDAD DE PRESTACIONES MÉDICAS E IMAGENOLÓGICAS LTDA. "IMAGES LTDA."
<b>RUT</b>	77.441.190-9
<b>DOMICILIO</b>	CARRERA 503, 2DO PISO, LA CALERA.
<b>FONO</b>	99918166-982120016
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	JUAN PATRICIO BAHAMONDEZ ARAYA
<b>RUT</b>	6.104.890-1
<b>DIRECCION</b>	CARRERA 503, 2DO. PISO. LA CALERA.
<b>FONO</b>	99918166-982120016
<b>MODALIDAD DEL CONTRATO</b>	CONTRATO DE SUMINISTRO
<b>VIGENCIA DE CONTRATO</b>	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 MARZO DE 2021.
<b>VALOR REFERENCIAL CONTRATO</b>	\$37.826.000. EXENTO DE IVA.
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA</b>	\$ 55.414.205.- EXENTO DE IVA.
<b>VALOR ATENCIÓN UNITARIA MAMOGRAFIA (2396 UNIDADES REF.)</b>	\$13.000, EXENTO DE I.V.A.
<b>VALOR ATENCIÓN UNITARIA ECO-MAMARIA (477 UNIDADES REF.)</b>	\$14.000. EXENTO DE I.V.A.

**6. ORD. N°326/2020 – COMISIÓN EVALUADORA – ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PROYECTO “MEJORAMIENTO PASAJE TEGUALDA Y CALLE RAMÓN FREIRE ENTRE CALLE ESMERALDA Y CALLE YUNGAY”, COMUNA DE QUILLOTA”.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 6/ ORD. N°326/2020  
COMISIÓN EVALUADORA**

**ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PROYECTO “MEJORAMIENTO PASAJE TEGUALDA Y CALLE RAMÓN FREIRE ENTRE CALLE ESMERALDA Y CALLE YUNGAY”, COMUNA DE QUILLOTA”.**

Sr. Alcalde propone aprobar adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-56-LE20 denominada “MEJORAMIENTO PASAJE TEGUALDA Y CALLE RAMÓN FREIRE ENTRE CALLE ESMERALDA Y CALLE YUNGAY, COMUNA DE QUILLOTA”.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.  
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.  
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N° 420/2020:** Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-56-LE20 denominada “MEJORAMIENTO PASAJE TEGUALDA Y CALLE RAMÓN FREIRE ENTRE CALLE ESMERALDA Y CALLE YUNGAY, COMUNA DE QUILLOTA” al proponente identificado como Empresa Constructora Ecmovial Limitada., RUT N°76.089.160-6, representada legalmente por José Antonio Morales Corvalán, Cédula de Identidad N°12.487.022-4, ambos domiciliados en EL Pedregal N°175, Barrio Industrial Gulmue, Concón, Teléfono: 32-27319131, numero de celular +5699894699 por la suma total de \$46.016.810 IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 04 días corridos a partir del Acta de entrega de terreno

**7. ORD. N°327/2020 – COMISIÓN EVALUADORA – ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PROYECTO “REPOSICIÓN PAVIMENTO DIVERSAS CALLES, COMUNA DE QUILLOTA”.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 7 / ORD. N°327/2020  
COMISIÓN EVALUADORA  
ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PROYECTO “REPOSICIÓN PAVIMENTO DIVERSAS CALLES,  
COMUNA DE QUILLOTA”.**

**Sr. Alcalde** propone aprobar adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-60-LE20, denominada “REPOSICIÓN PAVIMENTO DIVERSAS CALLES, COMUNA DE QUILLOTA”.

**Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.  
**Concejal José Antonio Rebolár Rivas** aprueba la moción.  
**Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.  
**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.  
**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.  
**Concejal Marco Vergara Trujillo** aprueba la moción.  
**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.  
**Concejal Jaime Tapia Gatica** aprueba la moción.  
**Sr. Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO N°421/2020:** Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-60-LE20, denominada “REPOSICIÓN PAVIMENTO DIVERSAS CALLES, COMUNA DE QUILLOTA” al proponente identificado como Empresa Constructora Ecmovial Limitada., RUT N°76.089.160-6, representada legalmente por José Antonio Morales Corvalán , cédula de identidad N°12.487.022-4, ambos con domicilio en El Pedregal N°175, Barrio Industrial Gulmue, Comuna de Concón, teléfono 33-2731913 por la suma total de \$34.006.035.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 04 días corridos a partir del Acta de Entrega de terreno.

**8. ORD. N°328/2020 – COMISIÓN EVALUADORA – ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PROYECTO “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLOTA”.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 8 / ORD. N°328/2020  
COMISIÓN EVALUADORA  
ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PROYECTO “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO  
PÚBLICO, COMUNA DE QUILLOTA”.**

**Sr. Alcalde** propone aprobar adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-57-LQ20, denominada “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLOTA”.

**Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción. Hace presente sus observaciones respecto a la calidad del servicio prestado hasta ahora. Pide una fiscalización permanente de la ejecución del servicio que preste la empresa ante las solicitudes de la ciudadanía.

**Concejal José Antonio Rebolár Rivas** aprueba la moción.

**Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.

**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción. Consulta si se trata de una empresa nueva. Manifiesta su deseo de que los Ingenieros Eléctricos del Municipio se hayan incorporado en la comisión evaluadora, sin menoscabar el trabajo de los profesionales que integran dicha comisión; pero considera pertinente la participación de especialistas del área.

Secretaría Comunal de Planificación, Asistente Social, Sandra Morales Navarro indica que el Ingeniero Eléctrico de la Secretaría Comunal de Planificación es el Inspector Técnico, y los otros Ingenieros Eléctricos del municipio están contratados en modalidad a honorarios, y legalmente no pueden formar parte de comisiones de evaluación.

Jefe Operativo de Eventos Municipales, Administrador Público, Juan Carlos Aros indica que los Términos Técnicos de Referencia fueron confeccionados por los Ingenieros Eléctricos del municipio.

**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción. Consulta respecto al tipo de mantención que prestará la empresa, y si se incluye la mantención de las antiguas luminarias.

Secretaría Comunal de Planificación, Asistente Social, Sandra Morales Navarro indica que el servicio contempla todo el alumbrado de la comuna; además, señala que todas las luminarias nuevas tienen garantía de las empresas que se adjudicaron las licitaciones de reposición.

**Concejal Marco Vergara Trujillo** aprueba la moción.

**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.

**Concejal Jaime Tapia Gatica** aprueba la moción.

**Sr. Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO N°422/2020:** Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-57-LQ20, denominada “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLOTA” al proponente identificado como Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A., RUT N°76.510.150-6, representada legalmente por Roberto González Acevedo, cédula de identidad N°10.359.433-2, ambos con domicilio en Pedro Mira N°443, San Joaquín, por la suma total mensual de \$7.919.790.- IVA Incluido, que incluye la reparación mensual de 360 luminarias y en un plazo de ejecución de 12 meses a partir del 01 de Enero de 2021.

#### **9. SUBVENCIÓN FUNDACIÓN BANAMOR.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

#### **ANEXO 9 SUBVENCIÓN FUNDACIÓN BANAMOR.**

**Sr. Alcalde** propone aprobar otorgar subvención extraordinaria a Fundación Banamor.

**Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción

**Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción.

**Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.

**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.

**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.

**Concejal Marco Vergara Trujillo** aprueba la moción.

**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.

**Concejal Jaime Tapia Gatica** aprueba la moción.

**Sr. Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO N°423/2020:** Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$7.250.000.- (siete millones doscientos cincuenta mil de pesos) a la Organización denominada “FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE QUILLOTA O FUNDACIÓN BANAMOR”, RUT N°65.169.514-7, con Personalidad Jurídica N°270036, para financiar pago de Honorarios y funcionamiento, material de oficina, material de aseo, gastos básicos y un mes de arriendo

#### **10. ORD. N°600/2020 – DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN – MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

#### **ANEXO 10/ ORD. N°600/2020 DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

**Sr. Alcalde** propone aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos percibidos en el 4° Trimestre 2020.

**Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción

**Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción.

**Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.

**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.

**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.

**Concejal Marco Vergara Trujillo** aprueba la moción.

**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.

**Concejal Jaime Tapia Gatica** aprueba la moción.

**Sr. Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO N°424/2020: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos percibidos en el 4° trimestre 2020:**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD N°033-01 FIN / 2020**

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
			DENOMINACION DE CUENTA	
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		DEL SECTOR PRIVADO	1.341.735
		003	COOPEUCH	1.341.735
			GLOSA	Ingreso Coopeuch
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	717.259.731
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	717.259.731
			GLOSA	Ingreso 2° cuota Faep-Asig.Tramo-Sub.docente-Pie-Reliquidacion-Tramo
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	57.964.336
		004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	57.964.336
			GLOSA	Subvencion Junji
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.365.520
		099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.365.520
			GLOSA	PEIB-Evaluacion docente-PSP
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	
	03		INTERESES	5.969.351
		001	INTERESES BANCARIOS	5.969.351
			GLOSA	Ingresos Intereses Cuentas Corrientes Daem
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	169.176.877
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	169.176.877
		002	RECUPERACIONES ART.12 LEY 18196	
			GLOSA	Ingresos Licencias Médicas
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	458.174
	99		OTROS	458.174
		999	REINTEGROS VARIOS	
			GLOSA	Reintegros por devoluciones de personal y operaciones
13			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	28.296.595
	03		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	
		004	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	28.296.595
			GLOSA	Proyecto CEIA
			TOTAL	987.832.319

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>545.035.724</b>
21			GASTOS EN PERSONAL		
	01		PERSONAL A CONTRATA	395.000.000	
		001	SUELDO BASE	395.000.000	
21			GASTOS EN PERSONAL		
	02		PERSONAL A CONTRATA	150.035.724	
		001	SUELDO BASE	150.035.724	
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>162.796.595</b>
	01		MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.500.000	
		001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4.500.000	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	80.000.000	
		002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	20.000.000	
		007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	15.000.000	
		009	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.000.000	
		999	OTROS	35.000.000	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	28.296.595	
		001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	28.296.595	
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000	
		001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	20.000.000	
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	30.000.000	
		999	OTROS	30.000.000	
29			<b>C*P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>280.000.000</b>
	04		MOBILIARIO Y OTROS	50.000.000	50.000.000
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	220.000.000	220.000.000
		001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	220.000.000	
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	10.000.000	10.000.000
		002	SISTEMAS DE INFORMACION	10.000.000	
			<b>TOTAL</b>	<b>987.832.319</b>	<b>987.832.319</b>

**11. ORD. N°603/2020 – DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN – EVALUACIÓN PADEM 2020.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que expone el Ingeniero David Leyton Orellana.

**ANEXO 11/ ORD. N°603/2020  
 DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
 EVALUACIÓN PADEM 2020.**

**Sr. Alcalde** propone aprobar dejar constancia de la entrega ante el Concejo Municipal del documento EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN PADEM 2020 RED-Q.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Marco Vergara Trujillo** aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.
- Concejal Jaime Tapia Gatica** aprueba la moción.
- Sr. Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO N° 425/2020** : Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega ante el Concejo Municipal del documento EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN PADEM 2020 RED-Q, mediante Ord. N°603/2020 de Director RED-Q

## **12. HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOCALES DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

Sr. Alcalde propone aprobar modificar el Artículo 5° de la ORDENANZA SOBRE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS de Quillota, los que podrán funcionar solo hasta 1 hora antes del inicio del toque de queda, mientras este se mantenga, no sobrepasando el límite de horario que señala el Artículo 21 de la Ley de Alcoholes

**ACUERDO N°426/2020:** Por unanimidad se aprueba modificar el Artículo 5° de la ORDENANZA SOBRE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS de Quillota, fijando el horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que deban ser consumidas fuera del local de ventas o de sus dependencias y de los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas para ser consumida en el mismo local o en sus dependencias los que podrán funcionar solo hasta 1 hora antes del inicio del toque de queda, mientras este se mantenga, no sobrepasando el límite de horario que señala el Artículo 21 de la Ley de Alcoholes; esto rige solo para aquellos establecimientos autorizados a funcionar de acuerdo a la etapa del Plan Paso a Paso en que la Comuna se encuentra.

## **13. INFORME METAS PMG 2021.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que expone la Jefa de Capital Humano y Cultura Organizacional Carolina Maturana Toro:

### **ANEXO 12/ INFORMES METAS PMG 2021.**

Concejal Marco Vergara Trujillo hace presente la observación realizada por el Concejo municipal respecto de las metas de DIDECO, pues les pareció que tienen una connotación política por la participación del actual Director que será candidato a Alcalde.

Sr. Alcalde sostiene que la observación no tiene fundamento, pues el Director de Desarrollo Comunitario, Oscar Calderón Sánchez, dejará su cargo dentro de poco tiempo.

Concejal Roberto Vergara Saavedra dice que le preocupa la connotación que ha tenido la figura del Director de Desarrollo Comunitario, que es candidato a Alcalde. Por otra parte, le parece que los PMG deben ir más allá de sus obligaciones habituales. Además, y ante la situación financiera del Municipio, debería preferirse las metas que contribuyan a mejorar la recaudación. Tampoco le parece buena meta y buena idea implementar la tarjeta municipal

Sr. Alcalde señala que habiéndose despejado la variable de connotación política, no entiende los argumentos de algunas observaciones del Concejal Roberto Vergara Saavedra, y pide respeto por las ideas innovadoras que se han propuesto. "DIDECO en terreno" fue una iniciativa de Oscar Calderón Sánchez, de hace muchos años, que se dejó de hacer, y cuando asumió el cargo este año, lo ha vuelto a implementar. Acerca de la deuda de los contribuyentes, en gran medida se trata de montos incobrables, y se requiere de la responsabilidad de los contribuyentes. De ser necesario en algún momento muchas deudas deberían judicializarse, exceptuando a los adultos mayores y a los más necesitados.

Concejal Ramón Balbontín Leiva señala que le consta que en el año 1998 don Oscar Calderón Sánchez cuando fue Director de Desarrollo Comunitario, implementó esta modalidad de estar en el territorio; pero luego se dejó de hacer por otros Directores; considera que es una medida en la dirección correcta, que hay que valorar y destacar.

Concejal Jaime Tapia Gatica plantea que DIDECO en terreno debería ser una política central de DIDECO y no una meta. Solicita conocer las fechas del cese de sus responsabilidades como Director para que no haya sesgo político en estas actividades.

Sr. Alcalde señala que desde el 11 de enero dejará de ejercer sus funciones en el Municipio.

**Sr. Alcalde** propone aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Quillota 2021.

**Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción. Valora el trabajo técnico, los espacios de diálogo, y el aporte del Concejal Roberto Vergara Saavedra. Se debe dotar de garantías y herramientas a los funcionarios para llegar a la ciudadanía y su bienestar. Agradece el trabajo realizado.

**Concejal José Antonio Rebolár Rivas** aprueba la moción.

**Concejal Roberto Vergara Saavedra** aprueba la moción. Considerando que se despejó las dudas sobre el supuesto tema político del sistema. Pide profundizar temáticas relevantes en la formulación de metas de mejoramiento de la gestión.

**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.

**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción. Agradece el trabajo realizado por el equipo funcionario. Respaldar el planteamiento del Concejal Roberto Vergara Saavedra, en cuanto a ir un paso más allá de las obligaciones habituales del cargo. Agradece a los Concejales, especialmente al Concejal Roberto Vergara Saavedra pues esos análisis resultan muy enriquecedores.

**Concejal Marco Vergara Trujillo** aprueba la moción. Agradece el trabajo realizado.

**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.

**Concejal Jaime Tapia Gatica** aprueba la moción.

**Sr. Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO N° 427 /2020: Por unanimidad se aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Quillota 2021 en los siguientes términos:**



## INFORME COMPROMISOS METAS PMG 2021

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

## ÍNDICE

COMPONENTE A: OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	20
COMPONENTE A: OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	3
1. METAS INSTITUCIONALES.....	3
2. META 1° Y 2° JUZGADO DE POLICÍA LOCAL (META CONJUNTA).....	8
3. METAS PMG 2020 – SECRETARÍA MUNICIPAL.....	9
4. METAS PMG 2020 – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.....	10
5. METAS PMG 2020 –DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.....	11
6. METAS PMG 2020 – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	12
7. METAS PMG 2020 – BANAMOR / OFICINA RSH / OFICINA DE COBRANZAS	13
8. METAS PMG 2020 – OFICINA DE VIVIENDA.....	14
9. METAS PMG 2020 - DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL.....	15
10. METAS PMG 2020 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE.....	16
11. METAS PMG 2020 – OFICINA DE FISCALIZACIÓN (ADM. MUNICIPAL) ...	17
12. METAS PMG 2020 – OFICINA DE PROTECCIÓN CIVIL.....	18
13. METAS PMG 2020 – DIRECCIÓN DE DEPORTES.....	19
14. METAS PMG 2020 – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.....	20
15. METAS PMG 2020 DAF- DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES...	21
16. METAS PMG 2020 DAF –OFICINA DE ADQUISICIONES.....	22
17. METAS PMG 2020 – DIRECCIÓN DE CULTURA.....	23
18. METAS PMG 2020 – OFICINA DE INFORMÁTICA (ADM MUNICIPAL).....	24
19. METAS PMG 2020 – CEMENTERIO MUNICIPAL (ADM MUNICIPAL).....	26
20. OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA (ADM MUNICIPAL).....	28
21. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN).....	29
22. OFICINA DE TURISMO (SECPLAN).....	31
23. UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.....	32



## **NORMATIVA QUE REGULA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO LA GESTIÓN**

- a. Ley N 19.803 del 12.04.2002; que establece la Asignación por Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- b. Ley N 20.008 del 22.03.2005; que renueva la vigencia de las disposiciones permanentes de la Ley N°19.803 hasta diciembre de 2007.
- c. Ley N°20.198 del 09.07.2007; que renueva la vigencia de las disposiciones permanentes de la Ley N°19.803 hasta la entrada en vigencia de la regulación del artículo 121 de la Constitución Política

## **COMPONENTES DE LA ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO:**

- a. Incentivo por gestión institucional, vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz de un programa anual de mejoramiento de la gestión municipal, con objetivos específicos de gestión institucional, medible en forma objetiva en cuanto a su grado de cumplimiento, a través de indicadores preestablecidos.
- b. Incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por dirección, departamento o unidad municipal.”

## **COMPOSICIÓN COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL**

### **REPRESENTANTES EMPLEADOR**

SR. LAUTARO GONZALEZ GONZÁLEZ Y SR. JUAN CARLOS AROS ASPEE

### **REPRESENTANTES TRABAJADORES**

SRA. MARCELA BARRUETA VÁSQUEZ Y SRA. ANGELA VARGAS CASTRO

### **SECRETARIA COMITÉ**

SRA. CAROLINA MATURANA TORO (JEFA DE PERSONAL)

**COMPONENTE A: OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**1. METAS INSTITUCIONALES**

PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (meses)														
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Realización de escuela de temporada municipal "Reflexionando hacia una nueva constitución desde la óptica municipal"	Realizar una jornada para funcionarios/as municipales que explique el proceso constituyente desde la perspectiva municipal	1. Planificación de escuela de temporada	1.1 Definir metodología de la actividad (presencial o virtual)	Realizar una jornada anual en formato virtual o presencial, con transmisión en vivo, en el marco del proceso constituyente desde la óptica municipal.	Nº de jornadas	Listado de asistencia	Leyes que regulan el tema. Ley N° 21.257 Ley N° 21.262 Ley N° 21.200	Departamento de Capital Humano															
			1.2 Realizar programa de la actividad																				
		2. Gestión de los recursos	1.3 Establecer periodo y mecanismos de difusión de la escuela para inscripciones.																				
		3. Ejecución jornada	2. Gestión de los recursos																				
		4. Evaluación jornada de equipo	2.1 Jornada evaluación actividad equipo.				Constitución de 1980																

PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (meses)														
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Talleres de género para funcionarios/as municipales "Construyendo en igualdad y buen trato"	Entregar herramientas genéricas a funcionarios/as municipales orientadas a la construcción de	Coordinación con equipos municipales	Estipulación de fechas y horario de actividad con equipos municipales	Trabajar al menos con 6 equipos municipales a Octubre del 2021, en modalidad e-learning o presencial.	Nº de equipos	Fotografías o pantallas de la actividad	1. Enfoque de Género. Instructivo Presidencial sobre Igualdad de Oportunidades y prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual	Departamento de Capital Humano															

	relaciones laborales con perspectiva de género, basadas en un trato humanizado e igualitario entre hombres y mujeres.	Evaluación de las actividades	Convocatoria a equipos de oficinas municipales.  Gestión de los recursos para ejecución de la actividad.  Encuesta satisfacción talleres		asistentes		2. Guía para la prevención del acoso laboral dirigida a trabajadoras / es del sector público, desde una perspectiva de género.  "Manual de autoaprendizaje sobre acoso sexual". OIT - Gobierno de Chile.													
--	---	-------------------------------	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (meses)																					
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12										
<b>Elaboración de Código de Ética Municipal</b>	Promover una cultura organizacional basada en la ética, la probidad y transparencia.	Construir un Código de Ética sencillo y amigable que sea una herramienta práctica de consulta para los funcionarios (as).	Etapa 0: Constitución del Comité de Código de Ética	Elaborar el Código de Ética de la Municipalidad de Quillota, al mes de octubre del 2021.	Código de Ética de la Municipalidad de Quillota, al mes de octubre del 2021.	Documento Código de Ética Municipal.	Manual para la elaboración de un Código de Ética, PNUD (2017).	Departamento de Capital Humano																						
			Etapa 1: Capacitación																											
			Etapa 3: Diagnóstico Participativo																											
			Etapa 4: Redacción del Código de Ética																											
			Etapa 5: Difusión del Código de Ética																											
			Incluir en el Código de Ética los valores que los funcionarios (as) perciben que se viven dentro de la institución.																											
	Desarrollar un Código de Ética acorde con la cultura organizacional de la Municipalidad de Quillota																													

PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (meses)													
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
<b>Diseño e Implementación de Evaluación de Desempeño (ED) en personal a honorarios, de los estamentos profesional y administrativo.</b>  <b>Implementación de Evaluación de Desempeño (ED) en personal a honorarios, del estamento técnico.</b>	Ejecutar un proceso de medición del desempeño de los funcionarios/as a honorarios de la municipalidad de Quillota en las competencias y objetivos propios de su estamento y tipo de contrato al año 2021.	1.- Diseño de instrumento de Medición	Construcción de instrumento de evaluación para cada estamento.  Presentación de ED a evaluadores y evaluados.																			
		2.- Implementación de Evaluación de Desempeño	Capacitación de evaluadores.  Aplicación y seguimiento ED.  Análisis y clasificación de los resultados.  Elaboración de informes de resultados.  Entrega de resultados a jefes de servicios.  Proceso de retroalimentación entre jefes y subordinados.	Evaluar al 40% de los funcionarios honorarios pertenecientes al estamento profesional, técnico y administrativo, en formato presencial y/o virtual.	% de funcionarios evaluados	Instrumentos de evaluación.  Acta de aplicación de instrumento de evaluación.  Informe de resultados de la evaluación.	Política de Capital Humano de la municipalidad de Quillota.  Plan de trabajo ED 2020.	Departamento de Capital Humano y Desarrollo Organizacional														

PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (meses)																							
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12												
<b>Campaña por el buen trato a nuestros usuarios/as a oficinas de atención a público.</b>	Poner en acción las indicaciones contenidas en el Protocolo de Atención Usuariada de la Municipalidad de Quillota, a partir de una campaña a que busque sensibilizar a funcionarios/as municipales sobre el buen trato hacia los usuarios/as de los servicios de la institución.	Planificación de la actividad.	Estipulación de fechas y horario de actividad (formato virtual y presencial).	Implementar campaña por el buen trato a usuarios/as municipales, en las siguientes oficinas de atención a público: JPL1 y 2, Movilización, Tesorería, Rentas y patentes, Cobranzas, Banamorr, DOM (atención de público), Tránsito, Gabinete alcaldicio, en formato a distancia o presencial.	Oficinas en las cuales fue implementada la campaña.	Fotografías o pantallas de la actividad	Protocolo de atención usuaria 2020.	Departamento de Capital Humano																								
		Coordinación con oficinas en las cuales se trabajará.	Coordinación con funcionarios de apoyo para realización de la actividad (centro cultural y prensa).	Creación de parlamentos y grabación de material audiovisual para talleres.																												
		Coordinación con funcionarios de apoyo para realización de la actividad (centro cultural y prensa).	Preparación del material audiovisual.	Convocatoria a equipos de oficinas municipales.																												
		Ejecución de talleres dirigidos a funcionarios/as municipales <sup>1</sup> .	Difusión de cápsulas informativas y tips sobre el buen trato al usuario	Gestión de los recursos para ejecución de la actividad (salón, servicio coffe break).																												

**2. META 1° Y 2° JUZGADO DE POLICÍA LOCAL (META CONJUNTA)**

PROU CTO	OBJETI VOS	ACTIVI DADE S	SUB ACTIVI DADE S	META	INDIC ADOR	MEDIO S DE VERIFI CACIO N	INSTRU MENTO DE APOYO	RESPO NSABL E	CRONOGRAMA (meses)																		
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
Notificación por correo Electrónico de Resoluciones y Sentencias en conformidad a la ley 21.241	Mejorar la gestión interna del tribunal, al incentivar el uso del correo electrónico como vía formal de notificación de resoluciones y sentencias.  Específicamente: 1. Incentivar el uso de correo electrónico para los usuarios como forma de notificación. 2. Disminuir las notificaciones mediante carta certificada u oficio por carabineiros.	1. Reunión de coordinación tribunal  2. Uso del Correo electrónico	1. Reunión con el tribunal para establecer los lineamientos de trabajo que se utilizarán para incentivar el uso del correo electrónico tanto para los usuarios como para los funcionarios.	Evolución trimestral  Primer trimestre: 25 Notificaciones por mes  Segundo trimestre: 35 notificaciones por mes  Tercer trimestre: 45 notificaciones por mes	Número de notificaciones mensuales cada trimestre	Listado de notificaciones con fecha y destinatario realizada por la funcionaria notificadora.	Ley 18287  Ley 21241	Secretaría Abogada 1° y 2° Juzgado de Policía Local																			

**3. METAS PMG 2020 – SECRETARÍA MUNICIPAL**

2. PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (meses)																				
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
<b>Implementación y uso institucional de Sistema de Gestión Documental Municipal</b>	Implementar aplicación de sistema de gestión documental municipal con el propósito de tramitar archivos de forma electrónica.	Reunión de coordinación entre Secmu y Oficina de Informática.	Realización de talleres telemáticos para capacitar a funcionarios/as sobre uso de sistema, en base al manual de uso de la plataforma.	Implementación de sistema de gestión documental municipal en el 60% de las oficinas municipales (se excluye Salud y Educación).	Sistema implementado en el 60% de las oficinas municipales.	Pantallas del sistema de gestión documental municipal implementado.	Organigrama Municipal	Secretario Municipal																					
		Generación de manual de uso de la plataforma.	Determinación de las oficinas, fecha de implementación y capacitación.						60% de las oficinas capacitadas en el uso del sistema.	Manual de uso de la plataforma.	Manual de Procesos de la Secmu	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
		Realización de capacitaciones con representantes por oficina.	Puesta en marcha definitiva.																										

**4. METAS PMG 2020 – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO**

PROD UCTO	OBJE TIVOS	ACTIVI DADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDIC ADOR	MEDIO S DE VERIFI CACION	INSTRU MENTO DE APOYO	RESPO NSABLE	CRONOGRAMA (meses)													
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Bibliot eca Virtual de la Gestión Municipal	Elabora r una Bibliote ca Virtual de algunas normas legales y adminis trativas que son utilizad as en distinta s áreas municip ales	Buscar informac ión de normas legales, jurisprud encia administ rativa, manuales, instructiv os, oficios u otros, por temas atingent es a la gestión municip al.	Seleccio nar algunas de las normas legales, jurisprud encia administ rativa, manuales, instructiv os, oficios u otros, por temas atingent es a la gestión municip al.	Entrega r carpeta con informac ión seleccio nada para subir a la página del Municipi o Quillota. cl para crear Bibliote ca Virtual de la Gestión Municip al con los siguien tes contenidos: normas legales y adminis trativas, jurisprud encia de dictáme nes de controloría, manual es, reglame ntos y oficios atingent es a la gestión Municip al, al mes de septiem bre del 2021.	Informe s de docum entación recolect ada para ser subida a la bibliote ca virtual de la Gestión Municip al creada en la página Quillota .cl	Entrega de informes con la docum entación vía correo electróni co a la unidad de Informáti ca para subir informac ión a Bibliote ca virtual creada en la página Quillota. cl	Normativ a legal, jurisprud encia de la Contraloría General de la Repúblic a, Manuales, Reglame ntos, Instructiv os y cualquier otro documen to administ rativo relaciona do con estas materias	Personal Dirección de Control														

### 5. METAS PMG 2020 –DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (meses)																								
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12													
<b>Sistematización de información georeferenciada para el tratamiento y mejora de eventos asociados a siniestralidad vial</b>	Levantamiento de Información Georeferencial de eventos asociados a siniestralidad vial	Ingresar en Sistema SIG información referente a siniestros de tránsito ocurridos en la comuna	Contar con información clave de eventos en BNUP recopilada utilizando georreferenciación e informes recibidos.	Elaborar levantamiento de Información georeferenciada de eventos asociados a siniestralidad vial y problemas de tránsito, al mes de noviembre del 2021.	Geopuntos registrados e información de respaldo elaborada al mes de noviembre del 2021.	Informes de eventos  Imágenes de software	Ley de Tránsito  Manuales de Tránsito  Ley de Urbanismo y construcción.	Director de Tránsito																									

**6. METAS PMG 2020 – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (meses)													
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
<b>Fortalecimiento de competencias sobre el abordaje y contención de situaciones complejas asociadas al riesgo de suicidio.</b>	Realizar jornada de fortalecimiento de competencias a funcionarios/as de la Municipalidad de Quillota, sobre abordaje y contención de situaciones complejas asociadas al riesgo de suicidio	Jornada de fortalecimiento de competencias a funcionarios/as municipales que atiendan situaciones de emergencia.	Reuniones de coordinación.	Ejecución de 1 jornada de fortalecimiento de competencias a funcionarios/as municipales que atiendan situaciones de emergencia: Fiscalización, Protección Civil, Central telefónica de la Adm. Municipal, OIRS, Gabinete y Dirección de Tránsito (Quillote Cuida).	Ejecución de 1 jornada de fortalecimiento de competencias a funcionarios/as municipales que atiendan situaciones de emergencia. Puede ser en modalidad remota o presencial, según las condiciones sanitarias del momento.	Material de apoyo de la actividad (PPT)	Programa Nacional de Prevención del Suicidio (Minsal)	Directora de Seguridad Pública														
			Elaboración de material a trabajar	Difusión de la actividad																		

**7. METAS PMG 2020 – BANAMOR / OFICINA RSH**

PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (meses)																			
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
<b>“Dideco en Terreno” Atención y orientación en terreno sobre prestaciones municipales</b>	Otorgar Atención y orientación en el territorio o sobre prestaciones municipales del área social.	- Preparación de material de difusión	- Impresión del material informativo	Realización de operativo en 10 territorios de Quillota	Atención en terreno ejecutadas en 10 territorios de la comuna		Sitio web RSH: WWW.REGISTRALD EHOGRAS. CL	Encargada Oficina RSH																				
		- Actualizar material	- Equipo comunitario: contacto con dirigentes del sector y gestión de espacio a utilizar																									
		- Coordinación con equipo comunitario para gestión territorial	- Gestión implementación de sede social o espacio de atención en terreno																									
		- Establecer cronograma de atención	- Establecer fechas y horarios de la actividad																									
		- Gestión logística en territorio	- Atención en terreno																									

**8. METAS PMG 2020 – OFICINA DE VIVIENDA**

PRODOTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (meses)																					
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12										
<b>Catastro de Familias que se encuentran en situación de asentamiento irregular ("toma") en el sector urbano de Quillota</b>	Obtener catastro y la información oportuna de las familias que residen en el sector urbano de Quillota, en situación de asentamiento irregular. Establecer estrategia de soluciones social y habitacional a estas familias y posibilidad de levantamiento de toma de terreno.	Recopilación de información de las familias residentes georeferenciada del espacio que está siendo ocupado y posibles ampliaciones	Visitas técnicas y sociales al territorio	Catastro de Familias que se encuentran en situación de asentamiento irregular ("toma") en sector urbano de Quillota	Catastro de Familias que se encuentran en situación de asentamiento irregular ("toma") en sector urbano de Quillota	Catastro de Familias que se encuentran en situación de asentamiento irregular ("toma") en sector urbano de Quillota	Plataforma Rukan. Serviu SIG Fichas de diagnóstico Planimetría digital georeferenciada Fotografías de las actividades Plataforma R.S.H Antecedentes OMIL	Encargado Oficina de Vivienda																						
			Entrevistas en terreno a las familias aplicación de ficha de diagnósticos																											
			Reuniones conjuntas con familias y municipio para trazar estrategias de acción																											

**9. METAS PMG 2020 - DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

PROD UCTO	OBJE TIVOS	ACTIVI DADES	SUB ACTIVI DADES	MET A	INDIC ADOR	MEDIO S DE VERIFI CACIO N	INSTRU MENTO DE APOYO	RESPO NSABL E	CRONOGRAMA (meses)																										
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12															
<b>Promo ción de platafo rma "DOM en Línea" para Ingres os de expedi entes digital es en Direcc ión de Obras, tanto para usuari os interno s como extern os</b>	Agilizar el proceso de ingreso de expedientes, con el fin de brindar un servicio digital más expedito y de forma remota.  Aumentar la cantidad de ingresos de expedientes de forma digital.  Evitar la congestión en los espacios físicos de la oficina de la DOM.	Capacitar a los funcionarios de la Dirección de Obras sobre funcionamiento Plataforma DOM en Línea  Promocionar Plataforma Dom en Línea con los profesionales que ingresan expedientes en la Dirección de Obras	Generar capacitación virtual entre funcionarios de la DOM y encargados Plataforma DOM en Línea (mínimo 1), en el primer trimestre  Envío de correo informativo a profesionales que realizan ingresos permanentes en nuestra Dirección de Obras  Confecionar afiche que indique nuevo procedimiento de ingreso  Difundir afiche del servicio en redes sociales, municipales y página web	Al mes de octubre del 2021, contar con el 50% de los ingresos de expedientes digitales nuevos (año 2021), realizados a través de la Plataforma DOM en Línea.	Correos de aviso con link de descarga y folios de ingresos digitales enviados por Plataforma DOM en Línea	Fotografías de capacitación virtual.  Copia digital de correos informativos a profesionales que hacen ingreso de expedientes (usuarios externos)  Afiche del servicio difundido en redes sociales y página web  Informe estadístico de ingresos de expedientes (físico y digital) año 2021, firmado por el Director de la DOM	Plataforma Nacional de Direcciones de Obras Municipales (MINVU)	Director de Obras																											

**10. METAS PMG 2020 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

PROD UCTO	OBJETIV OS	ACTIVID ADES	SUB ACTIVID ADES	META	INDICAD OR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUM ENTO DE APOYO	RESPONS ABLE	CRONOGRAMA (meses)													
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
<b>Establecer vínculos directos y participativos con la comunidad en materias ambientales.</b>	Vincular a la comunidad de forma participativa en las políticas ambientales comunales.	Generar con la comunidad las instancias de diálogo y de levantamiento de información directa en lo relacionado a las problemáticas y necesidades ambientales.	Establecer y celebrar reuniones mensuales con la comunidad a través de mesas territoriales y juntas de vecinos.	Celebrar al menos una reunión mensual de forma presencial o remota con mesas territoriales o juntas de vecinos a objeto de levantar necesidades o problemas ambientales de la comunidad.	Numero de reuniones o visitas a terreno mensuales generadas a partir de requerimientos de la comunidad o por necesidad de fiscalización directa.	Registros de asistencia a reuniones presenciales, correos electrónicos de invitación a reuniones de tipo remota.	Ordenanza comunal de protección y conservación del medio ambiente.  Ley 19.300 de bases generales del medio ambiente.  Ds40/2012 reglamento del sistema de evaluación de impacto ambiental.	Jefe Departamento Medio Ambiente														
	Recoger de forma directa la opinión, necesidades y problemáticas de la comunidad en materias ambientales.																					

**11. METAS PMG 2020 – OFICINA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL (ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)**

PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>Digitalización de antecedentes de denuncias, notificaciones e infracciones de los años 2019-2020 ingresadas por formulario único.</b>	-Facilitar el seguimiento de las denuncias ingresadas por formulario único.  - Resguardar los antecedentes en caso de extravío o destrucción por siniestro perdiendo los documentos en forma física.	1.-Recopilar y ordenar la información de talonarios de formulario único, notificaciones y Citaciones al Tribunal.  2.- Creación de archivo de carpetas digitales y subcarpetas por temas como Obras, Tránsito, medio ambiente, ocupación de bien nacional de uso público, comercio estacionado y ambulante, patentes comerciales y de alcoholes, entre otros.  3.- Escanear los antecedentes recopilados.  4.- Guardar la información de documentos escaneados.	1.- Ordenar talonarios de formulario único, notificaciones y citaciones al tribunal por número de folios en forma correlativa.  2.- Preparar documentación para el escaneo.  3.- Derivación de antecedentes escaneados a carpetas por tema y subcarpetas por número de folio.  4.- Guardar documentos escaneados.  5.- Actualizar información constantemente.	Digitalización al 80% de los años 2019 y 2020  Creación de carpeta compartida con las áreas de cobros de derechos municipales (Oficina de Cobranzas y Rentas y Patentes)	% de documentos utilizados.	Archivos digitalizados al mes de Octubre del 2021.  Certificado de Jefatura del Servicio.  Link de carpeta compartida con las áreas de cobros de derechos municipales (Oficina de Cobranzas y Rentas y Patentes).	Ley N°18965 Orgánica Constitucional de Municipalidades	Encargada Unidad de Fiscalización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



### 13. METAS PMG 2020 – DIRECCIÓN DE DEPORTES

PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (meses)																			
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
<b>Promover actividades deportivas y de hábitos saludables en formato on line, a través de redes sociales de la Dirección de Deporte.</b>	Fortalecer la cultura colectiva sobre el deporte, la nutrición y los hábitos de la vida saludable, a través de la promoción de actividades deportivas vía redes sociales.	Constitución de equipo de trabajo	Planificación de fechas.	-Cápsulas informativas nutricionales, kinésicas, de ejercicios. De publicación semanal.	Capsulas difundidas x semana	Informe final de las actividades promovidas en redes sociales, con nombre de la actividad, pantallazo y fecha de publicación.	Planificación Anual Dirección del Deporte	Coordinador Dirección de Deportes																				
		Planificación y organización de material de difusión digital.	Gestión de recursos informativos y humanos	-Afiches gráficos de recetas nutricionales, minutas saludables y minuta de ejercicios de publicación semanal.					Afiches gráficos difundidos x semana																			
		Creación material de difusión digital:	Asignación de roles y responsabilidadEs en equipo de trabajo.	-Cápsulas informativas nutricionales, kinésicas, de ejercicios.					Seguimiento de ejecución de actividades.	Clases en vivo x día																		
		-Cápsulas informativas nutricionales, kinésicas, de ejercicios.	Emisión de informe final con actividades difundidas, fechas y pantallazos de publicación o transmisión.	-Afiches gráficos de recetas nutricionales, minutas saludables y minuta de ejercicios.					Realización de clases en vivo de zumba, gap, baile entretenido, gimnasia adulto mayor, entrenamiento funcional de transmisión diaria.																			
		-		-																								
		Trasmisiones de clases de vivo de zumba, gap, baile entretenido, gimnasia adulto mayor, entrenamiento funcional.																										
	Potenciar el uso de las redes sociales como principal herramienta de información, participación e interacción de nuestro público objetivo.																											
Lograr una visualización masiva en el desarrollo online de programas deportivos y recreativos.																												

**14. METAS PMG 2020 – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (meses)																		
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
<b>Registro digital de bienes inmuebles municipales alojado en página web municipal</b>	Formación de un catastro de bienes inmuebles municipales alojado en página web municipal	Digitalizar inscripción de dominio de bienes Inmuebles adquiridos durante 2005 a 2020	Identificación de predios	Creación de registro	Registro	Consulta a través de link en página web del municipio	Plan estratégico Reglamento municipal de funciones Ley orgánica constitucional de municipalidades	Director Unidad Asesoría Jurídica																			
			Obtención de copias de dominio	repositorio digital de inscripciones de dominio de inmuebles municipales	consultable a través de link en página web municipal				Incorporación de dominios adquiridos durante el																		
			Digitalización de copias de dominio	Primer etapa: incorporación	Incorporación a página web municipal				de dominio de 15 años a la fecha																		

**15. METAS PMG 2020 DAF- DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES**

PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (meses)																						
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12											
<b>Gestionar e informar a través de medios masivos digitales, escritos y radiales municipales, sobre los trámites que deben realizar los contribuyentes</b>	Dar a conocer el ejercicio de actividades lucrativas que están afectas al pago de patente o permiso municipal.	1.Coordinación con equipo comunicacional de la iniciativa "Yo Me Pongo al Día con Quillota" 2. Preparación de material a difundir 3. Gestionar	Planificación de trabajo, elaboración de cronograma.	Difundir información por los medios digitales municipales:	Información difundida los meses de abril, junio, septiembre y noviembre del 2021.	Informe con actividades de difusión realizadas por los meses de abril, junio, septiembre y noviembre del 2021, firmado por jefatura.	<i>Decreto de Ley 3.063 de Rentas Municipales</i>  <i>ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TARIFAS DE ASEO Quillota,</i>	Jefatura Rentas y Patentes	x																						

<p><b>yentes en la Oficina de Rentas y Patentes</b></p>	<p>Dar a conocer las distintas fechas de vencimiento de: pagos (ej. aseo y patentes) tramites y documentos a presentar (ej. patentes de alcohol) plazos de postulación (exención de aseo)</p> <p>Dar a conocer las distintas normativas que relacionan al contribuyente con la oficina de Rentas y Patentes</p>	<p>r difusión con oficina de comunicaciones y prensa.</p> <p>4. Hacer seguimiento y supervigilar el cumplimiento de las publicaciones en el periodo de abril, junio, septiembre y noviembre del 2021.</p>	<p>elaboración de piezas gráficas .</p> <p>Coordinación con prensa y comunicación municipal.</p> <p>Ejecución de la actividad de difusión los meses de abril, junio, septiembre y noviembre del 2021.</p>	<p>s de abril, junio, septiembre y noviembre del 2021)</p> <p>2. Redes sociales, al menos una publicación semanal (meses de abril, junio, septiembre y noviembre del 2021)</p> <p>3. Medios radiales, al menos una transmisión por mes (meses de Abril, Junio, Septiembre y Noviembre del año 2021)</p> <p>4. Medios escritos, al menos una publicación por mes (meses de abril, junio, septiembre y noviembre del 2021)</p>		<p>Informe debe contener la descripción de las actividades, fecha y frecuencia de realización en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre del 2021.</p>	<p>6 de noviembre de 1995</p> <p>Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades</p>					
---	---	---	---	--	--	--	---	--	--	--	--	--

**16. METAS PMG 2020 DAF –OFICINA DE ADQUISICIONES**

PROD UCTO	OBJET IVOS	ACTIVID ADES	SUB ACTIVID ADES	META	INDIC ADOR	MEDIOS DE VERIFIC ACION	INSTRU MENTO DE APOYO	RESPON SABLE	CRONOGRAMA (meses)														
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
<b>Jornad as virtual es de formac ión a usuari os/as interno s/as municip ales sobre las compr as media nte Licitaci ones L1<sup>2</sup></b>	Introdu cir e informa r a funcion arios require ntes que solicita n Insumo s y/o Artículo s que deben ser adquiri dos a través de Licitaci ón L1	1.Reunión de coordina ción del Equipo. 2.Desarr ollo Plan de Trabajo. 3. Ejecuci ón de jornada de Capacita ción Virtual.	Planifica ción del trabajo Recopila ción de informac ión y redacci ón de conteni do.	Realiza r 2 jornada s de formaci ón (primer y segund o semest re cada una) a funcion arios require ntes de Insumo s y/o Artículo s que deben ser adquiri dos a través de Licitaci ones L1	N° jornada s virtuale s (primer y segund o semest re del año 2021)	Confirma ción de asistenci a de convocad os (vía correo electrónic o)	Ley N°19.886 de Compras Públicas Reglame nto de Compras Públicas Manual de Procedim iento de Adquisici ones	Encargad a de Adquisici ones															
			Difusión y Convoca toria	70% de Funcio narios asistent es (15 convoc ados en total)	% de asistent es	Link con grabació n de la capacitac ión																	
			Elaborac ión de informati vo a los Asistent es. Ejecuci ón de la actividad																				

**17. METAS PMG 2020 – DIRECCIÓN DE CULTURA**

PRODU CTO	OBJETIV OS	ACTIVID ADES	SUB ACTIVID ADES	META	INDICAD OR	MEDIOS DE VERIFIC ACION	INSTRU MENTO DE APOYO	RESPO NSABLE	CRONOGRAMA (meses)													
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
<b>Cabild os cultur ales estudi antiles en los colegi os municip ales</b>	Identifica r la necesida d de servicios o program as culturale s en los	Cabildo cultural (a distanc ia) con alumno s de enseñan	Coordina r cabildos con Red Q y estableci mientos educacio nales.	Realiza r al menos una jornada virtual de los "Cabildo s Culturale s Estudian	N° de jornada s x	Pantalla s de reunione s virtuales en los 8 estableci mientos	Plan de Gestión Cultural del Centro Cultural  Plan Municip	Carlos Carmon a Bermúdez  Mariele Torres Muñoz					X	X	X	X	X					

<b>con enseñanza media de Quillota a.</b>	colegios municipales de Quillota	za media de establecimientos educacionales municipales de Quillota	Efectuar breve Cuenta Pública de la Gestión de la Dirección de Cultura (Museo, Biblioteca y Centro Cultural)	tiles" en los 8 establecimientos educacionales municipales de Quillota con enseñanza media.	establecimiento educacional	Sistematización de las conclusiones	al de Cultura													
	Insumar con información actualizada el nuevo Plan Municipal de Cultura de cara al PLADEC O		Propiciar un diálogo sobre necesidades comunitarias ligadas al rol de la Dirección de Cultura																	
	Estrechar vínculo con los establecimientos educacionales municipales de Quillota		Sistematizar conclusiones																	

<sup>1</sup> Las licitaciones L1 tienen un nuevo aplicativo que permite llevar a efecto las compras por licitación menores a 100 UTM (L1) de una manera más simple y automatizada, ya que solo requiere utilizar la firma electrónica avanzada de un ejecutivo comprador quien se encarga de realizar el proceso de manera operativa en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). más un autorizador Registrado quien se encarga de autorizar el proceso enviado por el Usuario Comprador y el firmador Autorizado quien posee firma electrónica avanzada y facultad para aprobar el acto administrativo que autoriza el proceso de compra que se realizará (Firmas realizadas por Funcionarios de Unidad de Adquisiciones).

### 18. METAS PMG 2020 – OFICINA DE INFORMÁTICA (ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)

PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (meses)																							
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12												
<b>Diagnosticar la situación actual de acceso a recursos tecnológicos para el</b>	Hacer diagnóstico sobre la situación actual de acceso a recursos tecnológicos	Elaboración de plan de trabajo. Definición de aspectos a considerar en el diagnóstico	Definición de roles y tareas de plan de trabajo. Elaboración de base de datos	Hacer diagnóstico sobre la situación actual de acceso a recursos tecnológicos para el	Documento diagnóstico sobre la situación	Documento diagnóstico sobre la situación	Organigrama Municipal Reglamento de funciones	Jefatura de Informática																								
									X	X	X																					

<p><b>trabajo remoto en la Municipalidad de Quillota.</b></p>	<p>ógicos para el trabajo remoto en la Municipalidad de Quillota. Conocer el panorama actual de la disposición de recursos tecnológicos para trabajo remoto, con el fin de determinar brechas institucionales e implementar soluciones tecnológicas.</p>	<p>ico (Computadores, puntos de red, cámaras web, audífonos) Levantamiento de datos diagnósticos desagregados por oficina municipal. Análisis de información recopilada. Elaboración de informe. Presentación de informe final.</p>	<p>de registro. Trabajo en terreno en cada oficina. Proceso de datos. Redacción de informe. Entrega de informe final.</p>	<p>trabajo remoto en la Municipalidad de Quillota, al mes de marzo del 2021.</p>	<p>n actual de acceso a recursos tecnológicos para el trabajo remoto en la Municipalidad de Quillota, al mes de marzo del 2021.</p>	<p>Socialización de resultados con Administrador/a Municipal y Jefatura de Capital Humano.</p>														
PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (meses)											
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<p><b>Campaña de alfabetización digital básica para funcionarios municipales</b></p>	<p>Realizar campaña de formación en manejo y uso de plataforma</p>	<p>Programar actividad y realizar plan de trabajo. Elaboración de cápsulas explicativas de uso de plataformas y herramientas web vía</p>	<p>Preparación del material. Elaboración de cápsulas explicativas.</p>	<p>Campaña de alfabetización digital para funcionarios municipales, mediante la realización y socialización de 5 cápsulas explicativas.</p>	<p>Realización y socialización de 5 cápsulas explicativas de uso de: Google Meet</p>	<p>Link de cápsulas informativas socializadas. Correo electrónico con videos explicativos socializados</p>	<p>Documento diagnóstico sobre la situación actual de acceso a recursos tecnológicos para el trabajo remoto en la Municipalidad de</p>	<p>Jefatura de Informática</p>												



PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (meses)																	
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
<b>Rescatar el patrimonio histórico o de Cementerio Municipal para la declaración de Patrimonio Histórico y Emotivo Local</b>	Realizar trabajo de rescate del patrimonio histórico o de Cementerio Municipal para la declaración de Patrimonio Histórico y Emotivo Local	Recopilar información histórica de Cementerio Municipal que permita que sea declarado patrimonio histórico y emotivo local. Elaboración de tríptico, que le permitan al visitante saber historia y ubicación de los distintos patios que existen al interior del recinto. Elaborar señalética informativa para ser instalada en la entrada principal y en los diferentes patios del recinto.	1.-Revisión de libros históricos.	Que al mes de Diciembre 2021 el Cementerio cuente con la declaración de Patrimonio Histórico y Emotivo Local.	Declaración Patrimonial.	1. Decreto Alcaldicio	Decreto 357 de 1970	Anali Méndez																		
			2.-Visitas a mausoleos y puntos con historia.-																							
			3.- Reuniones con funcionarios del Museo Histórico-Emotivo Local.	Que al mes de Septiembre del año 2021 se encuentren instaladas el 80% de las señaléticas	% de señaléticas instaladas	1. Informe escrito	Ley 18.096 de 1981	Marianela Alvarez																		
			4.- Reuniones con ciudadanos que tengan información sobre la historia del Cementerio.	Que desde el mes de marzo hasta noviembre se haga entrega de al menos 1.000 trípticos.	Nº de trípticos entregados	2. Tríptico																				
			5.- Reuniones con la comunidad de Cerro Mayaca que puedan aportar con información interesante del Cementerio.			3. Registro de asistencia a reuniones																				
			6.- Toma de fotos aéreas para confección de mapas para trípticos y señaléticas			5. Registro Fotográfico																				

## 20. OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA (ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)

PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (meses)																
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
<b>Elaboración de un manual digital sobre herramientas comunicacionales, confección de materiales escritos y audiovisuales, y uso de redes sociales municipales</b>	Dotar de herramientas comunicacionales a las jefaturas de direcciones, departamentos y unidades de la Municipalidad de Quillota.	Elaboración de un manual digital sobre herramientas comunicacionales, confección de materiales escritos y audiovisuales, y uso de redes sociales municipales	Distribución vía e-mail del manual digital																						
			Jornada de formación sobre herramientas comunicacionales con el Comité Técnico Municipal (vía Zoom)																						
			Jornada de formación sobre herramientas comunicacionales con equipos directivos de la Red-Q y de cada colegio (Vía Zoom)																						
	Facilitar la difusión del quehacer municipal hacia la comunidad quillotana.	Jornadas de formación de los equipos directivos y jefaturas de la Municipalidad de Quillota, la Red-Q de Educación Municipal y sus establecimientos, basada en los procedimientos que indica el manual.	Manual digital sobre herramientas comunicacionales, confección de materiales escritos y audiovisuales, y uso de redes sociales municipales.																						
			Nº de Jornadas de formación																						
			Grabación y fotografías de las capacitaciones.																						
			Registro de asistencia respaldado por Zoom.																						
Generar una red de fuentes y contactos capacitados al interior de la Municipalidad, para la difusión interna y externa de las actividades e informaciones municipales.		2 jornadas de formación sobre procedimientos contenidos en el manual.																							
		Copia del manual digital en formato PDF.																							

**21. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)**

PRODUCTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	INSTRUMENTO DE APOYO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (meses)																										
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12															
<b>Actualización y socialización virtual de un manual para presentación de antecedentes para la formulación de proyectos de inversión.</b>	Exponer la actualización de los procesos para la formulación de proyectos de inversión ejecutados por SECPLAN mediante la actualización de un manual informativo.	Actualización del manual formulación de proyectos de inversión.	Recopilación de antecedentes para la actualización del manual.	Manual para la presentación del proceso de formulación de Proyectos de inversión actualizado y expuesto al mes de octubre del 2021.	Manual actualizado, para exponer el proceso de formulación de proyectos de inversión.	Manual actualizado para la presentación de antecedentes de formulación de proyectos de inversión en formato digital.	Documentos de proyectos desarrollados en la Secretaría Comunal de Planificación.	Directora Secretaría Comunal de Planificación y equipo Unidad de proyectos.											X	X	X														
<b>Catastro georrefe</b>	Recopilar		Recopilación de información de los proyectos ejecutados		Listado de	Levantamiento	Expedientes																												





		de oportuni- dades de mejora																		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Sr Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 12:19 horas.



Firmado Digitalmente por  
DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE